

II.2. POLÍTICA DE GASTO

En la primera mitad de la presente administración la ejecución del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, a través de los programas sectoriales y de los programas operativos anuales, se ha llevado a cabo con estricto apego a los criterios de racionalidad y austeridad republicana.

En lo que concierne a la política de gasto, ésta se viene aplicando en beneficio de los sectores más vulnerables del Distrito Federal, al mismo tiempo que otorga una importancia central al gasto de capital para atender los rezagos de infraestructura y de servicios urbanos. Con ello, se han mejorado los servicios públicos de agua y drenaje, de salud, de educación, de transporte, de seguridad y de procuración de justicia, de vialidad y de vivienda, los cuales inciden de manera directa en el nivel de bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

Por ello, la observancia de los criterios de optimización, racionalidad y austeridad ha sido la clave fundamental con la cual se ha consolidado la política de gasto que estableció este Gobierno. Al respecto, cabe señalar que dichos criterios se convirtieron en norma por iniciativa del Ejecutivo Local, al publicarse el día 30 de diciembre del 2003 en la Gaceta Oficial, la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal que aprobó la Asamblea Legislativa.

De esta forma, ha sido posible financiar, tanto los programas y proyectos sociales, como los de obra pública. Con ello, se ha coadyuvado a reactivar la economía local, dada la cantidad de empleos que genera, así como los materiales e insumos que demanda. Para ello, fue fundamental haber abatido significativamente, tanto

las erogaciones innecesarias, como el dispendio que durante tiempo ha caracterizado el quehacer gubernamental.

Este gobierno está consciente del gran compromiso social que tiene con la ciudadanía, y en tal sentido se ha considerado como de alta prioridad el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social. Mediante éste se impulsa una política social que privilegia la atención de sectores de población que viven en situaciones de alta vulnerabilidad: las personas con capacidades distintas, las de hijos e hijas de madres solteras, los adultos mayores de 70 años, las familias de bajo recursos sin acceso a servicios médicos, o las familias consumidoras de leche LICONSA, entre otras. Dentro de este marco es importante resaltar que una de las actividades más importantes ha sido desarrollada en el ámbito educativo. Para este Gobierno, poder ofrecer a los habitantes de esta Ciudad más y mejores posibilidades de acceso a espacios de enseñanza media y superior se ha constituido en un pilar fundamental de una política social de largo alcance.

Asimismo, para consolidar su política en materia social, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, a iniciativa de este Gobierno, la Ley que establece El Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta años, Residentes en el Distrito Federal, que fue publicada en la Gaceta Oficial el día 18 de noviembre del 2003.

Por otro lado, en estos tres años se ha dado un fuerte impulso al desarrollo de obra pública. Ejemplo de ello ha sido que después de muchos años de rezago, esta administración ha llevado a cabo

importantes obras de restauración y remodelación de importantes avenidas y edificios del Centro Histórico. Durante el año pasado se continuaron los trabajos en el corredor Reforma Centro Histórico el cual se constituye hoy en día como uno de los corredores turísticos e históricos más bellos de la Ciudad de México. De igual relevancia ha sido la obra pública reflejada en la construcción de los Distribuidores Viales de San Antonio y Zaragoza, los puentes vehiculares en Fray Servando y Taller, así como la ciclopista. Estas obras, de gran envergadura se han traducido en elevados beneficios para los habitantes de la ciudad al obtenerse una reducción de tiempo de traslados de personas y bienes, así como de emisión de contaminantes al ambiente.

La obra pública que se realizó en materia de infraestructura educativa, permite hoy en día ofrecer una gran cobertura para los jóvenes, que en otros años no habían tenido la oportunidad de estudiar la educación media y superior debido a la falta de oferta y opciones educativas. Así, la ciudadanía cuenta ya con la Universidad de la Ciudad de México y el Sistema de Bachillerato, constituido por 16 planteles en diferentes delegaciones políticas.

En materia de salud se realizaron trabajos de mantenimiento y remodelación de unidades médicas para fortalecer su capacidad de atención a la población abierta que no cuenta con seguridad social, como el IMSS o el ISSSTE.

Como fiel reflejo del carácter integral de las políticas públicas, este Gobierno también ha atendido áreas vinculadas con la recreación y el turismo. Prueba de ello ha sido la remodelación de los Zoológicos de Chapultepec y de San Juan de Aragón.

Asimismo, se adecuaron, rehabilitaron y se les dio mantenimiento a los reclusorios y centros penitenciarios. Para reducir la sobrepoblación de dichos centros se construyó el Reclusorio Varonil en Santa Martha Acatitla y se inició la obra del femenino en la misma colonia.

En lo que se refiere a la infraestructura básica, se realizaron obras hidráulicas para mantener y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje, entre las que sobresale la construcción de pozos de extracción de agua y plantas potabilizadoras. Estas últimas dentro del programa "Agua para Iztapalapa", con el que se abatió significativamente el rezago histórico en dicha Delegación.

Derivado de la concentración poblacional y de una gran actividad comercial en la Ciudad de México, diariamente se genera un gran volumen de residuos sólidos que es necesario transferir eficientemente a los centros de disposición final, para evitar la generación de focos de infección nocivos para la salud humana. Por ello, se operó el relleno sanitario Bordo Poniente IV Etapa y se dio mantenimiento al de Santa Catarina.

Entre las prioridades de la política de gasto se encuentra la seguridad pública, ya que uno de los principales compromisos de este gobierno es el de atender una de las demandas más sentidas de la población del Distrito Federal: la de propiciar un clima de tranquilidad y de convivencia social, para que las familias sientan seguridad, tanto en su integridad física, como en sus bienes. En tal sentido, se proporcionó a los cuerpos de seguridad el equipo necesario para combatir la delincuencia y atender con eficiencia y eficacia las denuncias de los ciudadanos. Asimismo se han puesto en operación 73 coordinaciones territoriales que en conjunto con los ministerios públicos y el

juzgado cívico, atienden de manera expedita las denuncias de hechos delictivos.

Dada la importancia que tiene el traslado de personas y de bienes, esta administración implementó medidas de control para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de la Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, con la finalidad de elevar la calidad y seguridad en el servicio. En el mismo sentido, y con el propósito de modernizar el transporte público concesionado, se continuaron los programas de apoyo al permisionario, a efecto de sustituir los microbuses y combis por autobuses de mayor capacidad, así como los taxis libres de 10 años o más de antigüedad por vehículos recientes de cuatro puertas, con el fin de ayudar a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Lo anterior, aunado a los beneficios que generan las obras viales de acceso controlado que aumentaron la velocidad de circulación y disminuyeron las horas hombre utilizadas en el transporte público y privado, da constancia del interés de esta administración por la protección al medio ambiente.

Finalmente, en materia de fomento a la Cultura, se realizaron eventos de suma importancia entre los que destacan la presentación de diversas exposiciones y espectáculos de forma gratuita, así como el mantenimiento a museos y otros recintos culturales de la ciudad.

II.2.1. Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

II.2.1.1. Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

Durante el ejercicio 2003 se realizaron erogaciones netas (excluyendo aquellas

derivadas del pago de amortización de la deuda y refinanciamientos) por un total de 77,231,112.7 miles de pesos, recursos que se componen en un 93.3% por gasto programable y el restante 6.7% por no programable. Al comparar la estructura del gasto resultante con el presupuesto original, el programable disminuyó en 2.1 puntos porcentuales, mientras que el no programable se incrementó en la misma proporción.

El menor gasto programable, se atribuyó fundamentalmente a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal duplicó en la Ley de Ingresos del D. F., al considerar los ingresos el concepto "por acciones de ampliación de la base de contribuyentes y de fiscalización" que ya estaban considerados en la Iniciativa presentada por el Ejecutivo Local, y dicho Órgano Legislativo asignó recursos adicionales a diversas unidades ejecutoras del gasto que se especifican en el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, por lo que se tuvieron que hacer los ajustes presupuestales correspondientes para equilibrar las finanzas públicas.

Además, en atención a la recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, los ingresos de las policías complementarias se reconocieron únicamente los recaudados en el período abril-diciembre del ejercicio que se reporta, dado que los recaudados en los meses de enero y marzo de 2004, que tradicionalmente se reconocían como parte de los ingresos 2003, en virtud de que pertenecían a la facturación 2003, quedaron registrados como ingresos 2004. Ello en atención al principio contable que señala que los ingresos se reconocen en el año en que se realizan, razón por la cual los recursos recaudados en el período enero-marzo de 2004 por las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial se registraron como ingresos

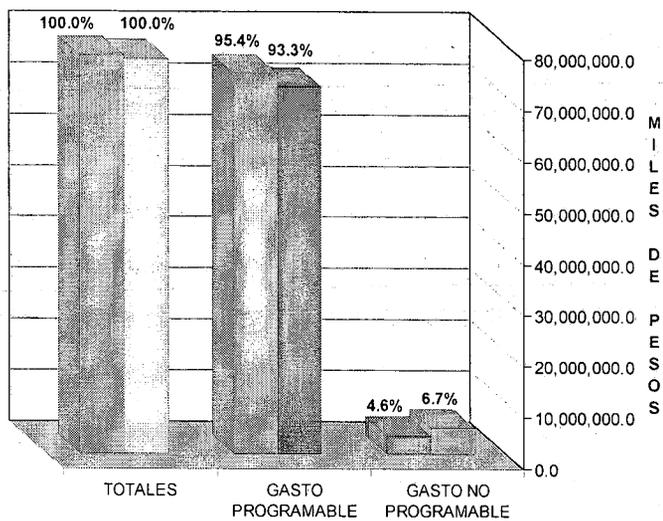
2004, lo que significó que los ingresos estimados en la Ley de Ingresos se redujeran en alrededor de 1,000,000.0 miles de pesos.

Tomando en cuenta lo manifestado en el párrafo anterior, el Gobierno del Distrito Federal tuvo que hacer ajustes al Presupuesto de Egresos para mantener

finanzas sanas y que hubiera una correspondencia real entre los ingresos y las erogaciones.

Por otro lado, en el año 2003 se continuó con la política de austeridad con lo que se evitaron las adquisiciones de bienes innecesarios, principalmente en lo que concierne a maquinaria y equipo diverso.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2003
(Miles de pesos)



GASTO	MILES DE PESOS	ESTRUCTURA %
ORIGINAL	77,974,365.3	100.0
PROGRAMABLE	74,352,358.3	95.4
NO PROGRAMABLE	3,622,007.0	4.6
EJERCIDO	77,231,112.7	100.0
PROGRAMABLE	72,027,407.8	93.3
NO PROGRAMABLE	5,203,704.9	6.7

Por otra parte, el gasto neto resultó ser inferior en 1.0% con respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que se atribuye al comportamiento que tuvo el gasto programable, situación que se contrarrestó con las erogaciones adicionales efectuadas en el no programable, derivado del pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

El gasto programable fue del orden de los 72,027,407.8 miles de pesos, cifra inferior en 3.1% a la estimada para el

ejercicio en cuestión, variación que se debió al comportamiento de los menores recursos erogados tanto en el gasto corriente como de capital, reflejo de los ahorros derivados de la aplicación de la Política de Austeridad y de los ajustes que se tuvieron que efectuar para mantener la estabilidad financiera, mencionados con anterioridad, lo que motivó la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de garantizar la prestación de los servicios básicos que demanda la población capitalina.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2003**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL 2003 (2)	EJERCIDO 2003 (3)	VARIACION IMPORTE 4=(3-2)	VARIACION % 5=(3/2)
TOTAL	74,352,358.3	72,027,407.8	(2,324,950.5)	(3.1)
CORRIENTE	55,068,345.8	54,290,060.6	(778,285.2)	(1.4)
Servicios Personales	32,386,459.4	29,779,950.3	(2,606,509.1)	(8.0)
Materiales y Suministros	3,341,601.3	2,795,782.3	(545,819.0)	(16.3)
Servicios Generales	8,065,238.7	10,545,579.1	2,480,340.4	30.8
Transferencias Directas	11,275,046.3	11,168,748.9	(106,297.4)	(0.9)
DE CAPITAL	19,284,012.5	17,737,347.2	(1,546,665.3)	(8.0)
Bienes Muebles e Inmuebles	3,604,897.1	1,980,419.8	(1,624,477.3)	(45.1)
Obras Públicas	13,233,583.7	13,025,604.9	(207,978.8)	(1.6)
Inversión Financiera	2,285,043.9	2,695,844.1	410,800.2	18.0
Transferencias Directas	160,487.8	35,478.4	(125,009.3)	(77.9)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

El ejercicio del gasto corriente alcanzó los 54,290,060.6 miles de pesos, monto que comparado con el programado anual, resultó por abajo en 1.4%, lo que fue consecuencia de que se aplicaron menores recursos en servicios personales, materiales y suministros y transferencias directas, en contraparte con los mayores recursos ejercidos en servicios generales.

Dentro de la estructura del gasto corriente, el capítulo de servicios personales participó con el 54.9%, transferencias directas con el 20.6%, servicios generales con el 19.4% y materiales y suministros con el 5.1% restante. Con respecto a la cantidad programada, el rubro de servicios personales reflejó un descenso de 4.0 puntos porcentuales y materiales y suministros un 0.9 puntos porcentuales. Sin embargo, servicios generales se incrementó en 4.8 puntos porcentuales y

las transferencias directas lo hicieron en 0.1 puntos porcentuales, lo que demuestra la continuidad de la política de austeridad implantada por el actual gobierno, la cual se ha llevado a cabo pero sin descuidar el funcionamiento de las unidades administrativas.

Las erogaciones realizadas en servicios personales fueron menores en 8.0% con respecto a las programadas, lo que se explica porque algunas dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal obtuvieron ahorros al no ocupar la totalidad de sus plantillas autorizadas, lo que repercutió en el pago de prestaciones y partidas inherentes a la nómina. De igual manera, incidió el que se encontraba sobreestimado el pago del aguinaldo.

Otro factor que explica el comportamiento del rubro de servicios personales es el derivado de las

modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, con lo que el crédito al salario que se tenía programado absorber como gasto no se erogó, dado que el Gobierno del Distrito Federal determinó que el crédito al salario que se paga a los trabajadores se recuperará mediante su acreditamiento en la declaración mensual que de manera centralizada es realizada por la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor. Asimismo, las compras consolidadas de vales (fin de año, vestuario administrativo y prestaciones) que llevó a cabo la Oficialía, redundó en ahorros de hasta un 26.0%.

Como ya se mencionó el gasto en servicios personales representa más de la mitad de las erogaciones corrientes. Esto no se traduce en mayor burocracia, dado que los recursos se orientan al pago de remuneraciones de las personas que proporcionan los servicios de seguridad pública y procuración de justicia, tales como los policías preventivos, judiciales, auxiliares, bancarios e industriales; incluye también a todo el personal del servicio de salud que se otorga a las personas que no cuentan con seguridad social –médicos, paramédicos y enfermeras-; de recolección de basura domiciliaria y de su traslado a los sitios de disposición final; de recaudación de contribuciones locales en las Administraciones Tributarias Locales; de prevención y readaptación social que se proporcionan a los internos en los diferentes centros de reclusión; así como de los servicios de transporte público que proporcionan las personas que operan los autobuses, metro, tren ligero y trolebuses, entre los más importantes.

En clasificación administrativa, la variación se encuentra asociada a las Delegaciones, la Policía Auxiliar (PA), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el Sistema de Transporte Colectivo, la Secretaría de Salud, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Servicio de Transportes Eléctricos y la Secretaría de Gobierno, quienes lograron obtener ahorros sustanciales al finalizar el ejercicio fiscal, atribuibles a las causas antes mencionadas.

Cabe mencionar que tanto la Policía Auxiliar como la Policía Bancaria e Industrial, estimaron en su presupuesto original una contratación de personal superior a la que realmente realizaron. Esto se debió a la menor demanda de servicios de vigilancia por parte de las empresas y personas físicas, además de las transferencias de personal y recursos a la Secretaría de Seguridad Pública por parte de la Policía Auxiliar.

En el rubro de materiales y suministros, los recursos erogados fueron inferiores en 16.3% a los previstos originalmente. Dicho resultado fue consecuencia principalmente de los ahorros que generó el SACM en la adquisición de sustancias químicas, refacciones, accesorios y herramientas menores, por haber hecho uso de las existencias en almacén y adquirir sólo del material necesario para continuar con la operación de la infraestructura de agua potable y drenaje de la ciudad.

De igual manera, incidieron las menores adquisiciones que realizó la Secretaría de Salud por concepto de medicinas y productos farmacéuticos, así como de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, ya que se tenía en almacén un stock que cubrió el abasto por una parte del año. Por ello, se llevaron a cabo licitaciones para cubrir las necesidades reales para continuar brindando un

servicio eficiente a la ciudadanía, y al mismo tiempo evitar claves caducas y sobreinversión.

Por su parte, las Delegaciones continuaron aplicando criterios de racionalidad, por lo que lograron ahorros importantes en rubros como materiales y útiles de oficina y vestuario. En este último caso se otorgaron vales de despensa canjeables en las tiendas y almacenes comerciales, en vez de comprar vestuario y uniformes para el personal administrativo, con lo que se obtuvieron ahorros sustanciales por la compra consolidada que efectuó la Oficialía.

Para el caso de Servicio de Transportes Eléctricos (STE), debido a la cancelación de diversos proyectos, que no afectaron el nivel de operación, fue necesario una menor adquisición de material eléctrico, refacciones, accesorios y herramientas menores, por lo que se compró sólo lo necesario para continuar brindando, ante todo, un servicio seguro, eficaz y eficiente a los usuarios. Cabe señalar que los ahorros generados se canalizaron para atender el pago de servicios de radiocomunicación, energía eléctrica, servicio de vigilancia y adquisición de equipo de cómputo.

En el caso de las transferencias directas, las erogaciones fueron inferiores en 0.9% a las presupuestadas originalmente, debido principalmente a los menores recursos ejercidos por las Delegaciones, la Secretaría de Salud, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADER), la Procuraduría Social, el Instituto de la Juventud, y el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; en lo concerniente a las ayudas culturales y sociales, ya que dichos recursos se

destinaron para obras de mayor relevancia social, así como para compensar la caída en los ingresos.

Por otro lado, no fueron requeridos los recursos destinados originalmente para el apoyo de las dependencias, ya que no se llevó a cabo la creación tanto del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, como del Instituto de Investigaciones Científicas para la Prevención del Delito.

Por último, los recursos erogados en servicios generales rebasaron a los presupuestados en 30.8%, sin embargo, es importante señalar que dicho incremento está directamente vinculado con un incremento en la oferta de servicios públicos. De esta manera, el incremento se explica porque el SACM realizó los pagos por concepto del consumo de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua (CNA); por las erogaciones por concepto del servicio de vigilancia que realizó la SETRAVI, SSP y las Delegaciones para atender las zonas con mayor demanda de este servicio; y en razón de que el Sistema de Transporte Colectivo-Metro efectuó mayores pagos para cubrir el servicio de energía eléctrica, y tuvo que recurrir al arrendamiento de vehículos para la transportación del público usuario durante los días que se realizaron trabajos de mantenimiento de las vías de las Líneas "9" y "A". Todo ello, con el fin de que el gobierno estuviera en condiciones de garantizar y continuar prestando los servicios de transporte con la calidad y seguridad que la ciudadanía demanda.

Adicionalmente, en la variación de servicios generales influyó el pago de impuestos federales que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito

Federal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Convenio de Finiquito de Adeudos que celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2003 y anteriores.

Con base en la clasificación administrativa, las erogaciones corrientes se aplicaron principalmente en las delegaciones, en las Secretarías de Salud y Seguridad Pública, en el STC-Metro, en los órganos autónomos (vía aportaciones del GDF), en el SACM, en la PA, en la PGJDF, en Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en la PBI, en el DIF-DF, en la Secretaría de Finanzas y en la Secretaría de Gobierno. Todas estas unidades en conjunto representaron el 82.8% del gasto corriente, situación que es congruente con el volumen operativo que implican sus programas sustantivos.

Es importante destacar que la inversión social está privilegiando el capital humano como misión de este gobierno democrático. Muestra clara de lo anterior es el hecho, de que dentro de la política de gasto, casi la totalidad de este tipo de recursos se ha venido orientando al mejoramiento y ampliación de infraestructura, que tiene un efecto directo en la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, al orientarse la mayor parte del gasto de operación e inversión a los sectores de salud, educación, seguridad pública y procuración de justicia, vivienda, servicios básicos (agua potable, drenaje, recolección de basura), vialidades, transporte, cultura y recreación, imagen urbana, forestación y reforestación, entre otros.

De esta manera, las anteriores acciones también se han venido reforzando con los ahorros que se obtienen como producto de las medidas de austeridad,

puesto que se reorientan al desarrollo de los mencionados sectores, con el propósito de que la gente sienta mejoría en su ingreso familiar y, en consecuencia, en su alimentación, nutrición, salud, vestido, vivienda, educación, entre otros beneficios, toda vez que el fin primordial del quehacer público es atender y reconocer que lo más importante es la dignidad y el valor humano.

En el ejercicio 2003, el gasto corriente del Gobierno del Distrito Federal permitió realizar, fundamentalmente las acciones siguientes:

- ✓ Continuar con el otorgamiento de apoyos a adultos mayores de 70 años, discapacitados y niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social, cuyo programa ha alcanzado mayor cobertura y se ha incrementado año tras año el importe de la ayuda.
- ✓ Continuar otorgando los apoyos para consumidores de Leche LICONSA.
- ✓ Continuar operando eficientemente los Bachilleratos del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓ Operar la Universidad de la Ciudad de México.
- ✓ Continuar brindando los servicios en los Centros de Readaptación Social, fundamentalmente en cuanto a alimentación de los internos y custodios.
- ✓ Continuar proporcionando en forma gratuita los servicios de salud y hospitalarios en las unidades médicas dependientes del Gobierno del Distrito Federal, para aquellos que no cuenten con los servicios de otra institución (ISSSTE, IMSS, etc) así como

para las personas que viven en zonas de alta marginación.

- ✓ Efectuar el pago de la nómina de los jubilados y pensionados de las Cajas de Previsión.
- ✓ Realizar la limpia de calles y avenidas, y la recolección de residuos sólidos, así como la transferencia de éstos al sitio de disposición final.
- ✓ Proporcionar un servicio eficiente de transporte a los usuarios del Metro, tren ligero y trolebuses, así como de autobuses.
- ✓ Atender la demanda de servicios de seguridad pública a la población y de vigilancia privada solicitada a las policías complementarias por parte de personas físicas y morales.
- ✓ Dar atención y seguimiento a las averiguaciones previas.
- ✓ Cubrir el costo de operación de los órganos autónomos.

En cuanto al gasto de capital, el gobierno erogó recursos del orden de 17,737,347.2 miles de pesos. Cabe señalar que esta cifra fue menor en 8.0%, con respecto a la presupuestada, como consecuencia de la duplicidad de algunos rubros de ingresos que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003. No obstante lo anterior, los recursos destinados a gasto de capital permitieron un incremento significativo en la infraestructura del D.F., ya que se concluyeron obras de gran magnitud, como los Distribuidores Viales San Antonio (primera etapa) y Zaragoza, unidades académicas (Preparatorias y Universidad) y obras de infraestructura hidráulica y hospitalaria, entre otras, así como la conclusión e inicio de otras construcciones como son los Reclusorios Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla, la Ciclopista (que forma parte

del proyecto de amortiguamiento de impacto ambiental por la construcción del Distribuidor Vial San Antonio), y los puentes vehiculares de Fray Servando y Av. del Taller, todo ello en beneficio de la ciudadanía.

Los recursos ejercidos en bienes muebles e inmuebles fueron menores a los aprobados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en 45.1%, en razón de que al Sistema de Transporte Colectivo, la Asamblea Legislativa le había autorizado erogar 1,207,094.1 miles de pesos para un programa multianual de rehabilitación y mantenimiento de diversas instalaciones eléctricas, electromecánicas, mecánicas, hidráulicas y de vías, así como para iniciar el estudio técnico para la construcción de la línea 12 del metro, los cuales se asignaron conforme a los recursos considerados en fracción VIII de la Ley de Ingresos que ya estaban considerados en la Iniciativa, es decir existió una duplicidad de recursos, por lo que con el objeto de tener finanzas públicas equilibradas se efectuaron ajustes al presupuesto del organismo.

Cabe mencionar que los recursos que erogó el Metro en este capítulo se orientaron a la adquisición de refacciones mayores y menores para el mantenimiento de trenes e instalaciones fijas, y en general para la infraestructura mecánica y eléctrica con que cuenta el Sistema.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública no llevó a cabo la totalidad de adquisición de patrullas y equipo de protección como chalecos, máscaras antigases y armamento, ya que con el parque vehicular y equipo de seguridad existente lograron cubrir la demanda de servicios de seguridad pública.

En lo que corresponde al gasto en obra pública, éste fue prácticamente similar al presupuestado, al resultar menor en 1.6%. La variación se atribuyó a los menores recursos ejercidos por las Delegaciones, la Secretaría de Obras y Servicios, así como por parte de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADER) y la PGJDF, principalmente.

En el caso de las Delegaciones, se retrasó la ejecución de su programa de inversiones, ya que con motivo del cambio de administración, las nuevas autoridades revisaron el programa de obras, lo que generó diversas modificaciones y cambios en los proyectos que se venían ejecutando, así como atrasos en la definición de nuevos proyectos que, por lo avanzado del ejercicio, no se cumplió con los avances de obra programados, debido a que algunos procesos licitatorios se iniciaron tardíamente.

La variación en la Secretaría de Obras y Servicios, se debió a que ésta le transfirió recursos al FIMEVIC, los cuales se destinaron a la construcción de los puentes vehiculares Fray Servando y Av. del Taller, así como recursos para la conclusión del Distribuidor Vial San Antonio, y la construcción de la Ciclopista.

En la CORENADER, la variación se atribuyó a que se canceló la construcción de 13 kilómetros de caminos forestales. Sin embargo, se llevó a cabo el estudio para la construcción de 53 kilómetros de caminos en suelo de conservación.

La PGJDF no ejerció los recursos programados en su presupuesto, debido a la cancelación de la construcción del archivo histórico de la dependencia; así como de la rehabilitación, adaptación y

mantenimiento mayor al edificio sede, y al conjunto Coyoacán, así como al albergue temporal de la misma Procuraduría.

Las transferencias directas resultaron menores en 77.9% con respecto a las programadas, debido principalmente a que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no erogó los recursos que tenía destinados al Fideicomiso 1928, cuyo fin es lograr el cumplimiento del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, dado que la Federación le estableció un monto presupuestal inferior al previsto.

En inversión financiera, se ejercieron mayores recursos a los presupuestados de origen en 18.0%, debido a que los fideicomisos públicos canalizaron sus disponibilidades a la inversión de valores de manera temporal; ya que de acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal, en el artículo 321, los fideicomisos no están obligados, a reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal los remanentes presupuestales al cierre del ejercicio fiscal.

Entre las principales obras contempladas en el gasto de capital, destacan:

- ✓ La conclusión de los Distribuidores Viales San Antonio (Primera Etapa, tramos I al VI) y Zaragoza.
- ✓ La conclusión de la construcción del Reclusorio Varonil Santa Martha Acatitla, con capacidad para albergar 2,364 internos.
- ✓ El inicio del proyecto y obras que comprenden el complejo penitenciario femenino Santa Martha Acatitla, con una capacidad de 1,632 internas.
- ✓ La conclusión de la remodelación del corredor turístico Torre de

- Petróleos - Reforma - Centro Histórico, con lo que se mejoró la imagen urbana, servicios públicos que se habían perdido por el deterioro de esta importante arteria de la ciudad.
- ✓ Rehabilitación de diversas calles del Centro Histórico de la Ciudad, a través de obras en las redes hidráulicas y sanitarias, así como guarniciones, banquetas y carpetas de rodamiento.
 - ✓ Conclusión de los 16 planteles de nivel preparatoria en las delegaciones (Excepto Cuauhtémoc), y la continuación de la ampliación, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa de los niveles preescolar, primaria y secundaria.
 - ✓ Conclusión de la remodelación del Zoológico de San Juan de Aragón.
 - ✓ Pavimentación y repavimentación de vialidades primarias y secundarias de la ciudad.
 - ✓ Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas en las vialidades de la ciudad.
 - ✓ Conclusión de las obras de plantas potabilizadoras que abastecen la zona oriente de la ciudad.
 - ✓ Ampliación, mantenimiento y rehabilitación de redes primarias y secundarias hidráulicas y sanitarias.
- ✓ Adquisición de accesorios y refacciones mayores para la fiabilización de los carros del Metro, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones para brindar un servicio seguro al público usuario.
 - ✓ Proyecto ejecutivo para techar la Línea 2 del Metro.
 - ✓ Obras de remodelación de estaciones y talleres de la red del STC- Metro, así como de las vías férreas y los trenes, con el fin de dar un mejor servicio a la ciudadanía.

En clasificación administrativa, el gasto de capital se realizó principalmente en las delegaciones, el FIMEVIC, en la Secretaría de Obras y Servicios, en el SACM, en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y en el STC-Metro.

En clasificación institucional, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (77,231,112.7 miles de pesos) se distribuyó de la siguiente manera: el 62.1% correspondió a la Administración Pública Centralizada, el 31.1% a la Administración Pública Paraestatal y el 6.8% a los Órganos Autónomos.

II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

La política de la actual administración, se ha enfocado a fortalecer los programas sociales en apoyo de la población que históricamente ha sido la más desprotegida de esta capital, para lo cual a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), implementó acciones para

mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas discapacitadas, apoyo a escolares y mejoramiento de vivienda, entre los mas importantes. En el marco de este Programa, durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MILES DE PESOS)

DENOMINACION DEL PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	IMPORTE
1.- ADULTOS MAYORES	PERSONA	335,498	2,545,480.8
2.- APOYO A CONSUMIDORES DE LECHE LICONSA	APOYO	2,422,202	141,543.3
3.- AMPLIACION Y REHABILITACION DE VIVIENDA	CREDITO	18,179	1,541,515.4
4.- RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD/HAB	667	64,822.7
5.- CREDITOS A MICROEMPRESARIOS	CREDITO	19,266	139,799.8
6.- BECAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	PERSONA	14,487	70,968.3
7.- APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA	63,630	487,312.9
8.- APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIONES DE POBRESA Y VULNERABILIDAD	BECA	16,666	133,594.6
9.- DESAYUNOS ESCOLARES	RACION	112,859,559	300,397.1
10.- APOYO A LA PRODUCCION RURAL			
PIEPS	PROYECTO	651	25,000.0
FOCOMDES	CONVENIO	338	52,230.7
ALIANZA	PROGRAMA	7	5,000.0

Con respecto a los apoyos otorgados a las personas mayores de la tercera edad, se ejercieron recursos por 2,545,480.8 miles de pesos en beneficio de 335,498 personas, los cuales se han incrementado de manera importante durante los años que ha operado este programa. Por la importancia que representa la seguridad económica de este grupo de la población, a iniciativa

del Gobierno, en el mes de noviembre fue aprobada por la Asamblea Legislativa, la Ley que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta Años, Residentes en el Distrito Federal, la que establece el derecho de una pensión diaria no menor a la mitad de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por lo tanto el Jefe de Gobierno deberá

incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación que garantice efectivamente este derecho.

Asimismo, en apoyo a las personas que padecen algún tipo de discapacidad física, que no cuentan con servicios de atención médica, rehabilitación física y psicológica, se entregó un apoyo económico mensual a 63,630 personas que significó una erogación de recursos por 487,312.9 miles de pesos, principalmente a la población de zonas de media, alta y muy alta marginación, en este sentido, se canalizaron recursos en apoyo a los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales, para disminuir el fenómeno de la deserción escolar por 133,594.6 miles de pesos para beneficio de 16,666 niños y niñas que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los niveles de nutrición de los niños de educación especial, preescolar y primaria, inscritos en las escuelas públicas y en apoyar al aprovechamiento y permanencia en las escuelas, se ejercieron recursos por 300,397.1 miles de pesos, que permitió distribuir 112.8 millones de raciones, así mismo se continuó con el apoyo otorgado trimestralmente a las familias por el incremento en el precio de la Leche LICONSA, lo que significó un gasto de 141,543.3 miles de pesos significando 2,422.2 miles de apoyos.

A fin de apoyar a las familias que viven en zonas de media, alta y muy alta marginación, para que dispongan de una vivienda digna y coadyuvar al mejoramiento de su calidad de vida, durante el ejercicio, se otorgaron 6.2 miles de créditos para la edificación de

vivienda nueva y 12.0 miles para el mejoramiento de vivienda, que en conjunto significaron recursos por 1,541,515.4 miles de pesos.

Las unidades habitacionales han sido una permanente preocupación del Gobierno de la Ciudad, debido al hacinamiento que representa este tipo de vivienda, situación que se refleja en el deterioro de los mismos representando un alto riesgo para sus habitacionales, es por ello que el Gobierno capitalino se ha dado a la tarea de otorgar apoyos económicos a aquellas unidades que presenten mayor deterioro, por lo cual durante el año 2003, se beneficiaron mediante el programa de Rescate de Unidades Habitacionales de interés social a 667 familias, erogándose recursos por 64,822.7 miles de pesos.

Con el objeto de impulsar y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresas que por sus características y tamaño no tienen acceso a la banca comercial, y con ello incentivar el autoempleo, el Gobierno capitalino aplicó 139,799.8 miles de pesos mediante los cuales otorgó 19.3 miles de créditos, en ese mismo sentido y en apoyo a la economía familiar, se ejercieron 70,968.3 miles de pesos para otorgar 14.5 miles de apoyos a desempleados.

Finalmente, durante el ejercicio que se informa, se apoyó al sector agropecuario ya que la Ciudad de México, requiere de una zona rural próspera con prácticas agrícolas sustentables y que permita preservar el equilibrio ecológico, por lo cual a través del Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS) se financiaron con 25,000.0 miles de pesos a 651 proyectos productivos y de conservación de los recursos naturales y 52,230.7 miles de pesos para la celebración de 338 convenios en el

marco de los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) en apoyo a ejidos, comunidades y pequeños propietarios para actividades agrícola, pecuarias, acuícola, ecoturísticas y forestales, incluyendo etapas de producción, comercialización, transformación, obras, capacitación y servicios ambientales.

II.2.2. GASTO NETO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

II.2.2.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de los Órganos de Gobierno y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 385 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2003 ahora 448, son considerados órganos autónomos, los siguientes:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa),
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal),

- Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal),
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Conforme a sus propios ordenamientos y al Código Financiero del Distrito Federal, los órganos autónomos tienen la obligación de remitir al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable correspondiente al cierre del ejercicio 2003, para que en atención al artículo 564 del Código financiero del Distrito Federal, vigente a partir del 1º de enero de 2004, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Distrito Federal que será remitida a la Asamblea Legislativa a más tardar el día 10 de junio.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ORGANOS AUTÓNOMOS 2003 CLASIFICACION ECONOMICA (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL 2003 (1)	EJERCIDO 2003 (2)	VARIACION IMPORTE 4=(3-2)	VARIACION % 5=(3/2)
TOTAL	5,256,555.1	5,256,656.1	101.0	0.0
Transferencias Directas	5,256,555.1	5,256,656.1	101.0	0.0

En 2003, las aportaciones que recibieron los órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal, sumaron 5,256,656.1 miles de pesos, monto que resultó similar al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos, al presentar una variación absoluta de 101.0 miles de pesos, que en términos relativos es poco significativa.

La variación se explica por las erogaciones adicionales que realizó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debido a que recibió apoyos adicionales del Sector Central para la realización de un Concierto- Cena en el Palacio de Bellas Artes, con motivo del "Primer Congreso Internacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales de la República Mexicana".

Dentro de las aportaciones otorgadas a los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal participó con el 45.8%, las autoridades electorales con el 26.9%, la Asamblea con el 16.0%, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el 4.0%, la Junta con el 3.8% y la Comisión con el 3.5%.

II.2.2.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

El gasto programable de los órganos autónomos ascendió a 5,392,736.4 miles de pesos, monto superior en 2.6% (136,181.3 miles de pesos) al previsto, debido al comportamiento del presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos, dado que los Órganos Electorales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal registraron un ejercicio menor al previsto.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que incluye al Consejo de la Judicatura, recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por 2,408,334.9 miles de pesos, y ejerció un gasto por 2,644,572.8 miles de pesos cantidad superior en 9.8% (236,237.9 miles de pesos), con respecto a la cifra aprobada originalmente, debido a las mayores erogaciones efectuadas en los capítulos de servicios personales, bienes muebles e inmuebles y obras públicas, mientras que los servicios generales y materiales y suministros disminuyeron el ejercicio de su gasto.

En servicios personales, la variación se debió al hecho de que fue necesario atender el incremento salarial que autorizó el Consejo de la Judicatura al personal operativo y de estructura, lo que incidió en un mayor pago por remuneraciones y sus repercusiones en prestaciones y otros pagos asociados a la nómina, así como el pago del estímulo económico de fin de año otorgado por única vez a los trabajadores de la institución.

Con respecto a bienes muebles e inmuebles y obras públicas, las mayores erogaciones fueron consecuencia de la regularización de remanentes destinados al "Proyecto de Inversión Institucional 2003-2004" autorizado por el Consejo de la Judicatura, así como a estudios estructurales, trabajos de adaptación y acondicionamiento de diversas áreas y el finiquito de los trabajos de remodelación en el inmueble ubicado en Río de la Plata No. 48.

En lo que se refiere a los servicios generales y materiales y suministros, el menor ejercicio derivó de las economías obtenidas de los diversos procesos licitatorios, ya que resultaron por debajo de lo previsto.

Los recursos ejercidos en 2003 por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se orientaron principalmente para el ejercicio de sus facultades, a fin de impartir y administrar la justicia en el Distrito Federal en forma pronta y expedita, realizando para tal efecto acciones jurisdiccionales en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, etc., y resolviendo controversias entre particulares, y así como entre éstos y la propia Administración Pública del Distrito Federal, entre otras.

El gasto programable de la **Comisión de Derechos Humanos** registró la suma de 186,431.0 miles de pesos, cifra superior en 2.4% (4,304.9 miles de pesos) a la programada.

Los recursos ejercidos en 2003 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se orientaron al ejercicio de sus facultades, tales como la de investigación a petición de parte y de oficio sobre presuntas violaciones de derechos humanos; impulsar la observancia de los derechos humanos; emitir diferentes recomendaciones; instrumentar varios programas preventivos en su materia, entre otras.

Las erogaciones programables de los **Órganos Electorales** ascendieron a 1,371,051.6 miles de pesos, cifra inferior en 3.0% (42,288.1 miles de pesos) a la programada, derivado del comportamiento registrado por los capítulos de ayudas, subsidios y transferencias, servicios generales y materiales y suministros, comportamiento que fue parcialmente contrarrestado por el aumento que presentó el capítulo de servicios personales.

En el primer caso, el menor ejercicio de gasto se atribuyó al hecho de que en el presupuesto original del Instituto

Electoral fueron considerados recursos en prerrogativas para partidos políticos, los cuales no se ejercieron en su totalidad; esto debido a que dentro de su actividades ordinarias no se efectuaron algunas, como el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación, así como también en sus actividades específicas, tales como la educación y capacitación política, investigación socioeconómica, tareas editoriales, y la contratación de tiempos de radio, entre otras.

Con respecto a servicios generales, la disminución obedeció principalmente a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, lo que permitió reducir la contratación de servicios por honorarios profesionales; el uso del servicio telefónico y energía eléctrica; así como por un mayor control en los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, instalaciones y propaganda.

En materiales y suministros, la variación se debió, al igual que en el capítulo de servicios generales, a que se implementaron medidas de racionalidad presupuestal, con lo cual se logró obtener ahorros en materiales y útiles de oficina, para el procesamiento de bienes informáticos, material didáctico y apoyo informativo, así como a la alimentación de personas.

Los mayores recursos erogados en el capítulo de servicios personales, se originaron por la contratación de personal eventual para operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pago de tiempo extra para solventar las cargas de trabajo del Instituto Electoral, y al costo financiero para absorber el impacto originado por las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, los recursos ejercidos en 2003 por el Instituto Electoral del Distrito Federal, se destinaron a las acciones de organización del proceso de elecciones para la integración de la Asamblea Legislativa; capacitación del proceso electoral 2003, así como a las campañas de difusión e información, y la preparación de las jornadas electorales, entre otras.

Asimismo, los recursos ejercidos en 2003 por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se dirigieron principalmente a garantizar que todos los actos y Resoluciones emitidas por dicho Tribunal se rijan por el principio de legalidad. Para tal efecto, se llevaron a cabo acciones para atender y resolver en forma oportuna los medios de impugnación que se presentaron con motivo del proceso electoral local, cumpliendo así las estrategias y objetivos propuestos en el contexto de la Administración Electoral en el Distrito Federal.

El gasto programable del **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** fue del orden de 185,162.5 miles de pesos, cifra inferior en 12.6% (26,638.0 miles de pesos) a la programada, como resultado del comportamiento observado en los capítulos de servicios generales, servicios personales y bienes muebles e inmuebles. En el caso de servicios generales, la situación se debió básicamente a que se limitaron las erogaciones relativas al mantenimiento general del edificio, ya que se realizará el cambio de sede próximamente.

En el caso de servicios personales, las menores erogaciones se debieron a que se presupuestó una plantilla de 502 servidores públicos autorizada por la Sala Superior; sin embargo, se pagaron a 456

personas, dado que estuvieron vacantes las de las áreas de la Dirección de Contraloría Interna y de la Segunda Secretaría General de Acuerdos, como consecuencia de que no se aprobó la reforma a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, donde se contemplaba la reestructuración administrativa de este Órgano Jurisdiccional.

Con respecto a bienes muebles e inmuebles, el menor ejercicio derivó de que originalmente se había previsto la adquisición de mobiliario y equipo que se destinarían a las nuevas áreas; las cuales, conforme a la Ley del Tribunal no se crearon.

Los recursos ejercidos en 2003 por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se dirigieron a las acciones inherentes a la resolución de controversias que se suscitaron entre particulares y la propia Administración Pública del Distrito Federal, a fin de impartir la justicia administrativa y fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial. Entre dichas acciones destacan las de capacitación al personal del Tribunal, mejorando el nivel profesional de los recursos humanos; y el otorgamiento de becas a prestadores de servicios social, entre otras.

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda) recibió aportaciones del sector central por 843,813.9 miles de pesos, y alcanzó un gasto programable por 819,541.6 miles de pesos. Los recursos ejercidos en 2003 se destinaron principalmente para el ejercicio de sus facultades, con el fin de cubrir los requerimientos del trabajo legislativo; la revisión de la Cuenta Pública del año anterior, el análisis de los informes trimestrales que le envía el Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, así como la supervisión y fiscalización de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras.

En relación a la obligación de los órganos autónomos de informar a la Asamblea Legislativa de los remanentes presupuestales que conserven al término del ejercicio, así como de proponerle su aplicación y destino, conforme a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero vigente a partir del 1º de enero 2004 y Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, se informa lo siguiente:

Con fecha 17 de mayo del año en curso, mediante oficio número SFDF/233/04, la Secretaría de Finanzas solicitó a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la información sobre el cumplimiento de los artículos 383 y Tercero Transitorio citado, para estar en condiciones de llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 374 del Código Financiero vigente a partir del 1º de enero de 2004.

Con fecha 24 de mayo de 2004 mediante oficio PCG/060/04 la Comisión de Gobierno del Órgano Legislativo Local, remitió copia de las solicitudes de los órganos autónomos para el destino y aplicación de sus remanentes

presupuestales, así como de la versión estenográfica de la Sesión de dicha Comisión en la que se aprobaron las referidas solicitudes.

De la versión estenográfica remitida, se desprende la aprobación y destino de los recursos remanentes de los siguientes órganos autónomos:

Asamblea Legislativa, aprobación de los recursos remanentes por un monto de 88.0 millones de pesos.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, aprobación de remanentes por un monto de 110.5 millones de pesos, cuyo destino será el proyecto "Plaza Juárez" para la construcción del inmueble que albergue sus oficinas.

Instituto Electoral, aprobación de remanentes por un monto de 25.3 millones de pesos para sufragar los gastos de la elección vecinal a desarrollarse en el presente ejercicio.

Tribunal Electoral del Distrito Federal, aprobación de remanentes del 2003 por un monto de 17.4 millones de pesos, y de ejercicios anteriores por un monto de 112.4 millones de pesos, cuyo destino será la adquisición del inmueble para su sede permanente.

GASTO NETO DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS 2003
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	APORTACIONES		EJERCIDO ^{2/} REPORTADO (3)	VARIACION		
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO ^{1/} (2)		IMPORTE 4=(2-1)	IMPORTE 5=(3-1)	% 6=(3/1)
TOTAL	5,256,555.1	5,256,656.1	5,392,736.4	101.0	136,181.3	2.6
Organo Legislativo	843,813.9	843,813.9	819,541.6	-	(24,272.3)	(2.9)
Asamblea legislativa del Distrito Federal	688,787.4	688,787.4	661,384.3	-	(27,403.1)	(4.0)
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	155,026.5	155,026.5	158,157.3	-	3,130.8	2.0
Organo Judicial	2,408,334.9	2,408,334.9	2,644,572.8	-	236,237.9	9.8
Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal	2,302,494.9	2,302,494.9	2,539,762.3	-	237,267.4	10.3
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	105,840.0	105,840.0	104,810.5	-	(1,029.5)	(1.0)
Otros Organos con Autonomía Funcional	591,066.4	591,167.4	557,570.4	101.0	(33,496.0)	(5.7)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	211,800.5	211,901.5	185,162.5	101.0	(26,638.0)	(12.6)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	197,139.8	197,139.8	185,976.9	-	(11,162.9)	(5.7)
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	182,126.1	182,126.1	186,431.0	-	4,304.9	2.4
Organos Electorales	1,413,339.9	1,413,339.9	1,371,051.6	-	(42,288.3)	(3.0)
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,278,956.1	1,278,956.1	1,254,083.5	-	(24,872.6)	(1.9)
Tribunal Electoral del Distrito Federal	134,383.8	134,383.8	116,968.1	-	(17,415.7)	(13.0)

1_/ Ejercicio de Aportaciones ministradas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órgano Autónomo.
2_/ Ejercicio Reportado en Informes de Cuenta Pública de cada Órgano Autónomo.

II.2.3. Gasto Neto de la Administración Pública Centralizada

II.2.3.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

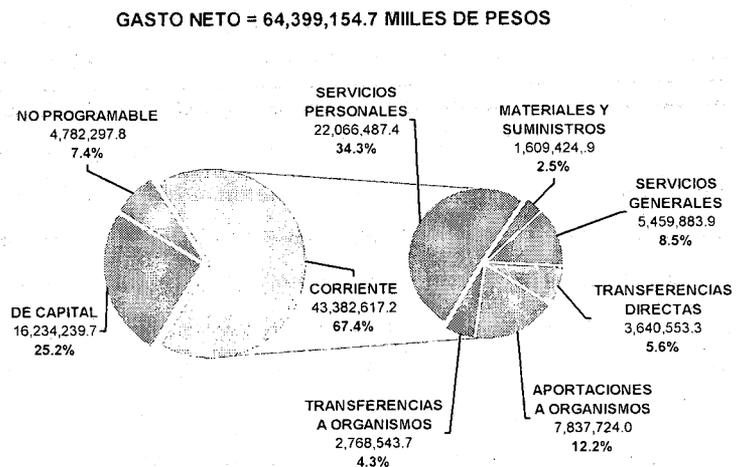
La Administración Pública Centralizada (que incluye el gasto de las dependencias, órganos desconcentrados

y aportaciones que se otorgan a las entidades) ejerció recursos netos por 64,399,154.7 miles de pesos, cifra inferior en 2.7% con respecto a la aprobada de origen, lo que se explica por el comportamiento del gasto programable. En contraste, las erogaciones no programables fueron mayores a las previstas, derivado del pago de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, (ADEFAS).

GASTO NETO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA EN CLASIFICACION ECONOMICA

PRESUPUESTO 2003

GASTO	MILES DE PESOS	ESTRUCTURA %
NETO	64,399,154.7	100.0
PROGRAMABLE	59,616,856.9	92.6
CORRIENTE	43,382,617.2	67.4
DE CAPITAL	16,234,239.7	25.2
NO PROGRAMABLE	4,782,297.8	7.4



El gasto programable ascendió a 59,616,856.8 miles de pesos, menor en 5.9% al considerado en el Presupuesto

de Egresos, como resultado de los menores recursos ejercidos tanto en gasto corriente, como en el de capital.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA 2003
EN CLASIFICACION ECONOMICA**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACION IMPORTE 3=(2-1)	VARIACION % 4=(2/1)
TOTAL ^{1/}	63,379,687.6	59,616,856.8	(3,762,830.7)	(5.9)
CORRIENTE	44,826,841.5	43,382,617.2	(1,444,224.3)	(3.2)
Servicios Personales	24,581,145.0	22,066,487.4	(2,514,657.6)	(10.2)
Materiales y Suministros	1,778,181.2	1,609,424.9	(168,756.4)	(9.5)
Servicios Generales	4,047,714.5	5,459,883.9	1,412,169.4	34.9
Transferencias Directas	4,062,938.4	3,640,553.3	(422,385.1)	(10.4)
Aportaciones a Organismos	7,688,373.7	7,837,724.0	149,350.4	1.9
Transferencias a Organismos	2,668,488.8	2,768,543.7	100,054.9	3.7
DE CAPITAL	18,552,846.1	16,234,239.7	(2,318,606.4)	(12.5)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,337,178.3	876,729.4	(460,448.9)	(34.4)
Obra Pública	11,442,607.2	9,240,189.7	(2,202,417.5)	(19.2)
Inversión Financiera		299,435.2	299,435.2	
Transferencias Directas	11,487.8	8,980.9	(2,506.9)	(21.8)
Aportaciones a Organismos	5,692,913.1	4,465,610.1	(1,227,302.9)	(21.6)
Transferencias a Organismos	68,659.7	1,343,294.4	1,274,634.7	*

(Miles de Pesos)

1_/ Excluye Órganos Autónomos.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Lo anterior, se debió principalmente a que la ALDF duplicó los ingresos en los rubros de actos de fiscalización y de ampliación de la base de contribuyentes al aprobar la Ley de Ingresos del D. F., para el ejercicio fiscal del 2003, razón por la cual durante este ejercicio se tuvieron que hacer las reducciones en los programas de las unidades ejecutoras de gasto cuyo presupuesto fue establecido a partir de un ingreso duplicado por dicho órgano legislativo.

El gasto corriente fue del orden de 43,382,617.2 miles de pesos y resultó inferior en 3.2% respecto al aprobado por la Asamblea Legislativa, debido a las menores erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, y transferencias directas.

En lo que respecta a servicios personales el menor gasto obedeció a los ahorros obtenidos por la vacancia registrada a lo largo del ejercicio, así como por las licitaciones consolidadas que llevó a cabo la Oficialía Mayor, como es el caso de los vales de fin de año y del vestuario administrativo que permitió obtener mejores condiciones de compra que se reflejó en una menor cantidad de recursos. Además, porque no se cargó al gasto el crédito al salario de los trabajadores.

En ese comportamiento, también incidió que la Policía Auxiliar hizo la contratación de personal en función de la demanda de servicios especializados de vigilancia por parte de las empresas y particulares.

La disminución en el gasto de materiales y suministros, se debió a la política que adoptaron las unidades administrativas, en el sentido de utilizar los recursos disponibles en almacén, adquiriendo sólo aquellos que no se tuvieran, así como por los ahorros obtenidos por la puesta en marcha de medidas de austeridad y las compras consolidadas, con lo que se lograron economías en el consumo de gasolinas, vestuario y diversos insumos.

En el caso de las transferencias directas, las erogaciones fueron inferiores en 10.4% a las presupuestadas originalmente, debido a que se ejercieron menores recursos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias en las Delegaciones. Lo anterior fue consecuencia de que la mayoría de estos recursos se transfirieron a programas de mayor impacto social, tales como el programa de "Prevención al Delito" dentro del cual se requirió la compra de vehículos, alarmas, luminarias etcétera, que no están contemplados en este rubro; y en la Secretaría de Salud, ya que buena parte de estos recursos se destinaron a brindar los apoyos para adultos mayores de 70 años y para consumidores de leche LICONSA, así como para prestar el servicio de planificación familiar y orientación a la salud.

Adicionalmente incidió el que al Fideicomiso para el Fondo de Promoción del Financiamiento del Transporte Público y a la Procuraduría Social, no le otorgaron la totalidad de las aportaciones previstas, debido, en el primer caso, a que no hubo la respuesta esperada por parte de los concesionarios, además de que muchos de ellos no cumplían con los requisitos para el otorgamiento de estas ayudas; y en el segundo, a que no se otorgaron las ayudas previstas para el Programa de Rescate a Unidades Habitacionales, en el que se previó una

meta de 1,100 y sólo se llegó a 667 unidades, con el fin de evitar un deterioro en las Finanzas Públicas locales.

En contraparte, el mayor gasto en servicios generales se generó por el pago de los servicios de vigilancia que efectuaron la Secretaría de Seguridad Pública para atender diversos operativos en zonas de alto índice delictivo; así como la Secretaría de Transporte y Vialidad por la contratación de la vigilancia de sus entidades coordinadas, con base en el Convenio que suscribió la SETRAVI y la Oficialía Mayor, en el que se establece que ésta última en su calidad de coordinadora de sector paga estos servicios.

En menor cuantía impactó el mayor pago de honorarios asimilables a salarios, como resultado de las modificaciones al Clasificador por Objeto del Gasto al pasar de la partida presupuestal 1201 a la 3301. La Consejería contrató más personal para atender el Programa Integral de Modernización de Registro Civil, con lo que al capturar todos los registros se espera hacer expedita la atención a las personas; de igual manera la Secretaría de Gobierno contrató personal para atender la puesta en operación del Reclusorio Varonil de Santa Martha y el Programa de Protección Civil, con objeto de hacer frente a situaciones de emergencia.

En el segundo caso, el pago adicional de impuestos, se debió a los que efectuaron principalmente la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Auxiliar y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por concepto del pago del ISR del aguinaldo y otros conceptos, conforme a lo establecido en la Ley.

Para el gasto de capital, se ejercieron recursos del orden de 16,234,239.7 miles de pesos, cifra inferior en 12.5% a la

programada para el ejercicio, lo que se atribuye fundamentalmente al cambio de administración en las Delegaciones toda vez que algunas obras no avanzaron de acuerdo con su programa, derivado de retrasos en los procesos licitatorios, a que los contratistas no presentaron con oportunidad la documentación comprobatoria, a que algunas estimaciones se encontraban en proceso de revisión, a problemas climatológicos, entre otros.

Mientras que en el caso de la Secretaría de Obras y Servicios la diferencia se debe a las transferencias de recursos que realizó al FIMEVIC para que llevara a cabo las obras del Distribuidor Vial San Antonio, dos puentes vehiculares y la ciclopista; así como al SACM para realizar parte de las obras del Corredor Reforma-Centro Histórico.

Dentro del gasto de capital, destaca el dinamismo de capítulo de inversión financiera al ejercer recursos no previstos por 299,435.2 miles de pesos, lo cual se explica en 91.8% por la constitución de un fideicomiso de pago, de la siguiente forma:

- a) Como parte de la estrategia de contratación de deuda para el ejercicio fiscal 2003, la Secretaría de Finanzas coordinó la emisión del primer bono en los mercados de capitales por parte del GDF, mediante la colocación de Certificados Bursátiles (CB) en la Bolsa Mexicana de Valores.
- b) Como resultado de la emisión de los CB, el GDF pudo obtener recursos a la tasa de interés más baja obtenida para un crédito otorgado al Distrito Federal. Para obtener este costo de financiamiento, el GDF cumpliendo con lo requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instituyó un Fideicomiso de Administración y Pagos, en donde se constituyen garantías para los acreedores del GDF.
- c) La constitución de este Fideicomiso está prevista en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo I, Artículo 9°. En este sentido, a nivel del Sistema de Coordinación Fiscal, se consideró que el mecanismo adecuado era la creación de un Fideicomiso de Pago, que opera como mecanismo único de garantía de pago con base en las participaciones en ingresos federales, proveyendo seguridad a las instituciones financieras y a los inversionistas individuales, para otorgar de manera oportuna y suficiente créditos a las haciendas locales, facilitando a las entidades la obtención de mejores condiciones crediticias. Cabe señalar que para el caso del Distrito Federal, el cual está imposibilitado de fungir como emisor directo de deuda, la contratación de créditos se realiza a través del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, por lo que el mencionado Fideicomiso de Pago, cumple la función del Fideicomiso Maestro, como opera en el resto de las entidades que pueden contratar créditos directamente.
- d) Cabe señalar que las reservas del Fideicomiso así constituido, así como los productos financieros resultantes del manejo de las mismas, se revierten a ser patrimonio del GDF una vez extinto el Fideicomiso. En este sentido, el 24 de noviembre del 2003 se firmó un contrato de crédito por 2,500 millones de pesos con el Banco Nacional de México, S.A., así como la integración del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago con BankBoston, S.A., creando

reservas equivalentes al pago de 18 meses de intereses, más un sexto del pago del primer cupón, equivalentes a 274,959.0 miles de pesos.

- e) La finalidad de este Fideicomiso consiste precisamente en recibir oportuna y diligentemente el 15% de las Participaciones directamente de la TESOFE para formar y mantener los Fondos de Pago de Capital y Fondos de Pago de Intereses correspondientes al contrato de crédito. El Fideicomiso recibe las participaciones afectadas, y constituye las reservas requeridas, enviando al GDF el remanente.

En el rubro de gasto no programable se ejercieron recursos por un total de 4,782,297.8 miles de pesos, cifra superior en 68.8% con respecto al original, que se explica porque se realizaron pagos superiores a los estimados de los ADEFAS.

II.2.3.2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada

Al concluir el ejercicio presupuestal 2003, la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, presentó erogaciones programables por un monto de 59,616,856.8 miles de pesos, mismas que fueron menores en 5.9% a lo autorizado por la ALDF. Dicha variación se explica fundamentalmente por el menor gasto de las Delegaciones, así como de las Secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Social, Transporte y Vialidad, y Salud, en tanto que las Secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Oficialía Mayor registraron un mayor gasto en relación con su asignación original.

La **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, al cierre del ejercicio erogó 10,617,420.6 miles de pesos, cifra menor en 8.7% con respecto a la autorizada. El menor ejercicio se explica en los rubros de servicios personales, bienes muebles e inmuebles, y materiales y suministros, el cual se contrarrestó con el aumento registrado en servicios generales.

En servicios personales el menor gasto se debió a una demanda inferior de servicios de vigilancia por parte de las personas físicas y morales, por lo que se racionalizó la contratación de elementos. Además de que la Policía Auxiliar realizó una transferencia de personal a esta Secretaría y a la baja de elementos derivado del Programa de Retiro Voluntario.

En el rubro de bienes muebles e inmuebles, la reducción del gasto fue como consecuencia de que no se adquirió la totalidad de los vehículos y maquinaria y equipo de defensa y seguridad, debido a una menor demanda de servicios prestados por las policías complementarias, ya que con los bienes existentes se cumplió con las acciones.

En materiales y suministros, la menor erogación se debió principalmente a que no se efectuaron los gastos previstos por concepto de gasolina, debido a las medidas de austeridad que instrumentó la Secretaría de Seguridad Pública, y a que algunos vehículos se encontraban en reparación o mantenimiento, lo que repercutió en un menor consumo de combustibles. En menor cuantía incidieron los ahorros obtenidos en la licitación del vestuario, al resultar los montos contratados por debajo de los presupuestados.

El mayor gasto ejercido en servicios generales fue por el pago de los servicios especializados prestados por las policías

complementarias para cubrir las zonas de mayor riesgo de la ciudad, además de que se pagó el ISR del aguinaldo y otros conceptos que realizó la Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y Secretaría de Seguridad Pública.

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)** al cierre del ejercicio presupuestal, ejerció recursos por un monto de 1,608,827.3 miles de pesos, menor en 24.8% con respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos, la variación se explica principalmente por el gasto efectuado en ayudas, subsidios y transferencias, situación que contrasta con el gasto no previsto que se realizó en el capítulo de bienes muebles e inmuebles.

La variación en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias, se debió a que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal transfirió esos recursos para cubrir los créditos que se otorgaron para la edificación de Vivienda Terminada y Construcción de Vivienda en Lote Familiar, así como por los menores apoyos que le otorgó el Gobierno del Distrito Federal ante la mayor captación de ingresos propios, proveniente de la recuperación de cartera. Las transferencias federales que recibió el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, fueron en su mayoría provenientes del Ramo 20 "Desarrollo Social" para el Programa "Hábitat".

En lo concerniente al gasto en bienes muebles e inmuebles que realizó la SEDUVI y que no estaba previsto de origen, se erogaron recursos por 59,922.5 miles de pesos, lo que se debió a que se tuvo la necesidad de cumplir con el mandato judicial para pagar dos indemnizaciones por expropiación, y dar cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios; además, se orientaron recursos para cubrir el costo de la

automatización de la información sobre el uso del suelo, en el marco del Programa denominado Revolución Administrativa.

La **Secretaría de Desarrollo Social**, erogó 2,414,784.6 miles de pesos, monto menor en 17.6% con respecto al original, variación que se explica básicamente por un descenso en los recursos asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), ya que se destinaron parte de los recursos a la Universidad de la Ciudad de México y al Instituto de la Educación Media Superior. Asimismo, influyó el ajuste de transferencias provenientes del ramo 33, así como por una reducción derivada de la transferencia de 400 trabajadores al Sistema DIF Nacional, como parte del Programa de Retiro Voluntario.

También, incidieron los menores recursos transferidos a la Procuraduría Social del Distrito Federal, puesto que no requirió la totalidad de los recursos dispuestos al Programa de Rescate a Unidades Habitacionales enmarcada en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, mismo que contemplaba una meta de 1,100 unidades habitacionales y alcanzó sólo 667 de éstas; así como al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, debido a que no entraron en operación algunos de los planteles de nivel medio superior, situación que no afectó las metas y actividades institucionales del mismo Instituto.

En menor cuantía, la disminución del gasto en la Secretaría se vio influenciada por el capítulo de servicios personales, por las vacantes registradas a lo largo del ejercicio.

La **Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI)** ejerció recursos por 4,637,667.8 miles de pesos, inferiores en 6.9% en relación con los

presupuestados de origen, variación que se explica fundamentalmente por el comportamiento del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, caso contrario, al que mostró el correspondiente a servicios generales, el cual fue superior a lo establecido en la meta original.

En el primer caso, el menor gasto se explica porque disminuyeron las aportaciones otorgadas por el sector central al Sistema de Transporte Colectivo al intercambiarse la fuente de financiamiento de su programa de inversiones por FIES; a la RTP y STE porque se transfirieron recursos a la Secretaría del Medio Ambiente para la ejecución del Proyecto "Introducción de Medidas y Políticas de Transporte Amigable con el Clima en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México"; así como al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, porque la demanda de créditos para los concesionarios fue menor, además que algunos de los solicitantes no cubrieron los requisitos.

Los recursos adicionales ejercidos en servicios generales, se explican básicamente por el pago de vigilancia que realizó la SETRAVI, tanto del sector central, como de las entidades bajo su coordinación, derivado del convenio que fue suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor.

La **Secretaría de Salud** ejerció recursos que ascendieron a 7,272,256.2 miles de pesos, cantidad inferior en 3.7% con respecto al presupuesto original, la variación se explica por las menores erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, ayudas, subsidios y transferencias, al contrario de los montos erogados en bienes muebles e inmuebles y obra pública que fueron superiores.

En el rubro de servicios personales, la variación se debió a que la plantilla ocupada fue menor a la autorizada, al registrarse vacantes durante el ejercicio. También incidieron los ahorros obtenidos por las compras consolidadas de vales que realizó la Oficialía Mayor.

En materiales y suministros, el menor ejercicio se dio como consecuencia de los ahorros obtenidos en la compra de medicamentos y materiales de curación, ya que se encontraban en almacén muchos de éstos, con los cuales se pudo cubrir parcialmente la demanda solicitada por la ciudadanía.

En ayudas, subsidios y transferencias, la diferencia se debió a que durante el año se presentaron bajas del Programa de Adultos Mayores de 70 Años, además de que se obtuvieron ahorros sustanciales en la adquisición de vales de despensa para apoyar a las familias consumidoras de Leche Liconsa.

Por otra parte, cabe mencionar que se ampliaron recursos para los conceptos de bienes muebles e inmuebles y obra pública, puesto que en el primer caso, se adquirió el equipo necesario para brindar seguridad al almacén general, además de que se reforzó el Centro Regulador de Urgencias.

Para la obra pública, se requirieron mayores recursos, toda vez que se impermeabilizaron los hospitales de Milpa Alta y de La Villa; los hospitales pediátricos de Iztapalapa y Legaria, materno infantiles de Topilejo e Inguarán, y debido a que se le brindó mantenimiento menor al Hospital General de Balbuena, y a los materno infantil Tláhuac, Inguarán, Topilejo, Legaria, Peralvillo, Tacubaya y Coyoacán, además de que se recibieron mayores apoyos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) por 500.0 miles de pesos

que se destinaron a la adquisición de equipo para el Hospital Xochimilco.

La **Secretaría de Obras y Servicios (SOS)**, ejerció recursos por 3,577,818.1 miles de pesos, monto mayor en 14.9% con relación al original, lo que se debió a las mayores aportaciones otorgadas al FIMEVIC para la terminación de los Distribuidores Viales de San Antonio (primera etapa), así como la construcción de los puentes de Fray Servando y Av. del Taller y obras complementarias que consistieron en el señalamiento vertical, alumbrado público bajo y sobre puente, pavimentación, jardinería, banquetas, guarniciones y mobiliario urbano, entre otras.

La **Secretaría del Medio Ambiente** ejerció recursos por 5,646,940.4 miles de pesos, superiores en 8.4%, respecto del presupuesto original, lo cual se explica fundamentalmente por servicios generales, como resultado de los mayores recursos otorgados al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que este llevara a cabo el pago por servicios de agua en bloque y el de los derechos de explotación de agua proveniente de fuentes propias y federales que conforme a la Ley de Derechos se tienen que cubrir a la Comisión Nacional del Agua.

La **Oficialía Mayor** ejerció recursos por 703,120.3 miles de pesos, cifra superior en 47.0%, respecto del presupuesto original, variación que se explica principalmente por el comportamiento de los servicios personales, ayudas, subsidios y transferencias, y bienes muebles e inmuebles.

Para servicios personales, se ejercieron mayores recursos, que se explican por la transferencia de fondos para cubrir gastos por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente,

remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas e impuesto sobre nóminas que permitan sufragar en su totalidad el pago oportuno de la nómina de personal de base y estructura, así como la primera parte del aguinaldo.

En el caso de ayudas, subsidios y transferencias, los mayores recursos erogados fueron como consecuencia de la aportación al Fideicomiso No. 1248 del Banco INBURSA, S.A., división fiduciaria para la realización y construcción de la sede para la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro Histórico de esta ciudad capital

Por último, en lo que se refiere a bienes muebles e inmuebles se ejercieron recursos no previstos, básicamente para dar cumplimiento al Decreto Expropiatorio a favor del Distrito Federal del inmueble "Cine Variedades" ubicado en Av. Juárez No. 58, colonia Centro, de la Delegación Cuauhtémoc para destinarlo a la Plaza Juárez, (publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de mayo de 2003), con el fin de destinar dicho inmueble a la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano, a fin de regenerar el Centro Histórico y atenuar los efectos del despoblamiento, el deterioro social, económico y de patrimonio cultural, particularmente en la zona de la Alameda Central, a través de la construcción de la Plaza Juárez.

Con lo anterior, se pretende contribuir al embellecimiento y mejoramiento de la ciudad y de sus habitantes, ya que dicha zona albergará oficinas de gobierno y oficinas que presten servicios de beneficio colectivo, elevando la plusvalía de los pobladores de la misma y sus fuentes propias de vida, así como la protección y conservación de las construcciones que por su carácter histórico y arquitectónico lo requieren.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA 2003
EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACION IMPORTE 3=(2-1)	VARIACION % 4=(2/1)
TOTAL	63,379,687.6	59,616,856.8	(3,762,830.7)	(5.9)
Jefatura de Gobierno del D.F.	151,995.9	196,457.0	44,461.2	29.3
Secretaria de Gobierno	1,545,287.6	1,445,220.3	(100,067.3)	(6.5)
Sria. de Desarrollo Urbano y Vivienda	2,138,384.9	1,608,827.3	(529,557.6)	(24.8)
Secretaria de Desarrollo Económico	169,577.0	178,935.5	9,358.5	5.5
Secretaria de Turismo	123,365.7	115,157.3	(8,208.4)	(6.7)
Secretaria del Medio Ambiente	5,210,612.6	5,646,940.4	436,327.8	8.4
Secretaria de Obras y Servicios	3,114,099.3	3,577,818.1	463,718.8	14.9
Secretaria de Desarrollo Social	2,929,318.4	2,414,784.6	(514,533.8)	(17.6)
Secretaria de Finanzas	1,212,285.8	1,278,389.0	66,103.2	5.5
Secretaria de Transportes y Vialidad	4,982,330.6	4,637,667.8	(344,662.7)	(6.9)
Secretaria de Seguridad Publica	11,629,849.4	10,617,420.6	(1,012,428.9)	(8.7)
Oficialia Mayor	478,415.2	703,120.3	224,705.1	47.0
Contraloría General	192,610.1	238,024.8	45,414.7	23.6
Delegaciones	17,567,022.9	15,260,952.6	(2,306,070.3)	(13.1)
Procuraduría General de Justicia del D.F.	3,603,510.8	3,524,738.5	(78,772.3)	(2.2)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	478,280.8	349,217.5	(129,063.3)	(27.0)
Secretaria de Salud	7,549,053.6	7,272,256.2	(276,797.4)	(3.7)
Secretaria de Cultura del Distrito Dederal	238,687.0	275,970.0	37,282.9	15.6
Otros	65,000.0	274,959.0	209,959.0	323.0

1_/ Excluye Órgano Autónomos
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

II.2.4. Gasto Neto de las Delegaciones

Al cierre del ejercicio 2003, la política de gasto que siguieron las Delegaciones fue acorde con la marcada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, con lo que la orientación de los recursos se dirigió primordialmente a la educación, seguridad pública, recolección de residuos sólidos, atención y apoyo a la cultura, recreación y esparcimiento, asistencia social, deporte, protección social, infraestructura urbana y mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidráulica de agua potable y drenaje, así como mejoramiento y rehabilitación de unidades habitacionales.

El gasto neto de las Delegaciones ascendió a 15,260,952.6 miles de pesos y fue inferior en 13.1% al aprobado en el

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En clasificación administrativa, las menores erogaciones que en términos absolutos registraron las delegaciones se concentran en 68.4% por: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacán, Azcapotzalco, Xochimilco, Tlalpan y Benito Juárez.

En clasificación económica, la variación se explica en 71.4% por el comportamiento del gasto de capital y en 28.6% por el de naturaleza corriente. El gasto de capital de las delegaciones sumó 7,860,427.7 miles de pesos, cifra que resultó menor en 17.3% al previsto, a consecuencia principalmente de la disminución de obra pública y bienes muebles e inmuebles.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS DELEGACIONES 2003 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACION IMPORTE 3=(2-1)	VARIACION % 4=(2/1)
TOTAL	17,567,022.9	15,260,952.6	(2,306,070.3)	(13.1)
CORRIENTE	8,060,788.1	7,400,524.8	(660,263.3)	(8.2)
Servicios Personales	5,011,155.5	4,299,090.1	(712,065.4)	(14.2)
Materiales y Suministros	341,158.9	278,318.9	(62,839.9)	(18.4)
Servicios Generales	1,977,293.4	2,348,368.1	371,074.7	18.8
Transferencias Directas	731,180.3	474,747.7	(256,432.6)	(35.1)
DE CAPITAL	9,506,234.7	7,860,427.7	(1,645,807.0)	(17.3)
Bienes Muebles e Inmuebles	692,453.1	531,686.2	(160,767.0)	(23.2)
Obra Pública	8,802,793.8	7,319,480.1	(1,483,313.7)	(16.9)
Transferencias Directas	10,987.8	8,480.9	(2,506.9)	(22.8)
Inversión Financiera	-	780.6	780.6	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

La variación en obra pública, se debió en primera instancia a que por razones económicas y como medida preventiva para guardar el equilibrio en las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el mes de febrero se aplicó un ajuste a las Delegaciones por 637,537.3 miles de pesos, debido a que en el artículo 1, fracción VIII, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, se establecía una previsión de 1,277,800.0 miles de pesos, por acciones de ampliación de la base de contribuyentes y de fiscalización de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, lo cual no tiene sustento en virtud de que conforme a la exposición de motivos de la Iniciativa de la Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo local para el ejercicio fiscal 2003, tanto la ampliación de la base de contribuyentes, como las acciones de fiscalización, estaban consideradas en las previsiones de ingresos fiscales propuestas al Órgano Legislativo local.

Asimismo, se explica por los ahorros en los procesos licitatorios de diversas obras, al resultar los montos adjudicados por debajo de los previstos; y porque el programa de inversiones en algunas Delegaciones fue modificado al ajustarse a las demandas de la ciudadanía, como es el caso de las menores obras realizadas por concepto de repavimentación en vialidades secundarias y en general en el programa de infraestructura urbana.

También incidió el menor gasto en servicios personales asociados a los trabajadores que tienen como funciones realizar obras públicas o proporcionar mantenimientos a la infraestructura existente, porque a lo largo del ejercicio hubo plazas vacantes, se congelaron

plazas y se otorgaron licencias sin goce de sueldo, lo que redundó en un menor pago por concepto de remuneraciones.

Al igual, en algunos casos se aprovecharon las existencias de insumos en los almacenes, con lo que en el presente ejercicio ya no se realizaron las compras programadas para llevar a cabo obras, tales como el bacheo en las calles.

Impactó también, el que las fichas técnicas en muchos casos no cumplieron con la normatividad establecida por la SHCP para la realización de obras financiadas con recursos crediticios, así como por los retrasos que se presentaron en los inicios de diversas obras, en razón de los tiempos que representaron los procesos licitatorios, dado que en algunos fue necesario iniciarlos nuevamente al haberse declarado desierto los concursos.

Además influyó el que los proveedores y contratistas presentaron en forma extemporánea la documentación comprobatoria que avala el pago, como son las facturas y estimaciones. En el menor ejercicio del gasto en obras públicas, también influyeron aspectos climatológicos.

En su conjunto, los recursos que las delegaciones ejercieron en el capítulo de obra pública, se orientaron básicamente a ampliar, mantener y conservar la infraestructura urbana existente, como banquetas, guarniciones, pavimentación y luminarias; la construcción y mantenimiento de inmuebles de educación básica y de edificios administrativos; así como ampliar y mantener espacios culturales, sociales, deportivos y de recreación, entre otros.

Por su parte, la disminución en las erogaciones en bienes muebles e

inmuebles se explica porque en los Comités Vecinales de Seguridad Pública que organizan las delegaciones con la ciudadanía, decidieron que parte de los recursos originalmente previstos para la compra de patrullas y motopatrullas, se reorientaran a la contratación de servicios especializados de vigilancia en zonas de alto índice delictivo.

Influyó también el que algunas delegaciones no realizaron las erogaciones programadas, debido a que los proveedores no presentaron con oportunidad la documentación comprobatoria; a que no se llevaron a cabo las compras previstas de vehículos y barredoras que eran necesarias para la recolección de basura.

En el caso particular de la Delegación Gustavo A. Madero, la menor erogación en bienes muebles e inmuebles, se explica además porque le transfirió recursos a la Oficialía Mayor por la compra del Cine Futurama, mientras que en el caso de los ahorros obtenidos por la Delegación Coyoacán responden a la compra del edificio que albergará las oficinas delegacionales, también llamado bunker o El Parian.

En cuanto al gasto corriente, éste mostró una disminución de 8.2% respecto al estimado, debido a los menores gastos en servicios personales y transferencias directas, ya que las erogaciones en servicios generales resultaron por arriba de lo previsto.

También influyó el que no se pagó el crédito al salario previsto, derivado de las modificaciones a los artículos 115 y 119 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el que se establece que el crédito al

salario que se paga a los trabajadores ya no se deberá aplicar como gasto, toda vez que dicho concepto se recuperará mediante su acreditamiento en la declaración mensual que de manera centralizada es realizada por la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor.

Por concepto de transferencias directas, la variación fue originada por los recursos que fueron transferidos a otros capítulos de gasto, con lo que se dio cumplimiento a las demandas de los ciudadanos en el marco del Programa de Prevención del Delito y cuyas acciones fueron definidas en las propias Asambleas Vecinales que convocaron las Delegaciones, tales como: contratación de personal de seguridad pública para incrementar la presencia de la policía, así como la compra de luminarias, equipo de equipo terrestre.

Por lo que corresponde al incremento registrado en servicios generales, obedeció a la necesidad de cubrir compromisos que no se liquidaron en su oportunidad relacionados con la prestación de los servicios de vigilancia, energía eléctrica y otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos.

En clasificación administrativa del gasto programable, las delegaciones que participan más en la estructura del gasto, son: Iztapalapa 13.6%, Gustavo A. Madero 11.5%, Cuauhtémoc 9.3%, Álvaro Obregón 7.3%, Miguel Hidalgo 6.8%, Venustiano Carranza 6.7%, Coyoacán 6.1%, Tlalpan 5.9% y Azcapotzalco 5.1%, y otras delegaciones con 27.7%.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LAS DELEGACIONES 2003
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIAcion IMPORTE 3=(2-1)	VARIAcion % 4=(2/1)
TOTAL	17,567,022.9	15,260,952.6	(2,306,070.3)	(13.1)
Delegación Alvaro Obregón	1,197,903.2	1,119,345.6	(78,557.7)	(6.6)
Delegación Azcapotzalco	959,901.9	783,117.5	(176,784.4)	(18.4)
Delegación Benito Juárez	860,178.4	708,527.8	(151,650.5)	(17.6)
Delegación Coyoacán	1,115,178.5	934,727.2	(180,451.3)	(16.2)
Delegación Cuajimalpa de Morelos	527,645.6	456,883.0	(70,762.6)	(13.4)
Delegación Cuauhtémoc	1,558,399.7	1,417,195.4	(141,204.2)	(9.1)
Delegación Gustavo A. Madero	2,055,025.7	1,759,593.9	(295,431.8)	(14.4)
Delegación Iztacalco	853,431.4	704,434.1	(148,997.3)	(17.5)
Delegación Iztapalapa	2,308,581.6	2,069,902.1	(238,679.4)	(10.3)
Delegación Magdalena Contreras	515,961.7	460,645.9	(55,315.7)	(10.7)
Delegación Miguel Hidalgo	1,148,105.9	1,033,150.0	(114,955.9)	(10.0)
Delegación Milpa Alta	536,583.8	440,611.1	(95,972.7)	(17.9)
Delegación Tláhuac	712,542.7	689,643.3	(22,899.4)	(3.2)
Delegación Tlalpan	1,067,319.9	904,904.3	(162,415.5)	(15.2)
Delegación Venustiano Carranza	1,224,974.8	1,025,522.0	(199,452.9)	(16.3)
Delegación Xochimilco	925,288.1	752,749.2	(172,538.8)	(18.6)

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

No obstante que las delegaciones ejercieron menores recursos respecto al presupuesto original, la mayoría de las metas previstas se cumplieron e inclusive se superaron algunas de ellas, entre las que destacan:

- ✓ Se realizaron acciones de mantenimiento a la carpeta asfáltica en 4,452,602.5 m² y se ampliaron en 415,765.7 m².
- ✓ Se llevaron a cabo acciones de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público mediante la colocación de 252,919 piezas, así como con la instalación de 32,457 luminarias nuevas.
- ✓ Se proporcionó mantenimiento y rehabilitación a 32,488,595 m² de áreas verdes urbanas y se

realizaron 249,633 acciones para la conservación de la imagen urbana.

- ✓ Se regeneraron 201,207 m³ de minas.
- ✓ Se recolectaron 6,517,050 toneladas de basura y 4,070 m³ de basura en tiraderos clandestinos.
- ✓ Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 7,050 km., de la red secundaria de drenaje, se amplió en 58 km., y se realizaron 11 obras diversas de infraestructura para el sistema de drenaje.
- ✓ Se realizó el desazolve de 79,518 m³ de desechos en colectores, atarjeas, pozos de visita y de la red secundaria de drenaje.

- ✓ Se dio conservación y mantenimiento a 428 inmuebles públicos, se construyeron y/o ampliaron 26 inmuebles.
- ✓ Se incorporaron a 50,631 comerciantes ambulantes al programa de reordenamiento y se realizaron 48,817 inspecciones para vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente.
- ✓ Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 308 mercados públicos, y se construyeron tres mercados y tres plazas comerciales.
- ✓ Se realizaron 45,055 acciones de concertación y participación ciudadana a través de los Comités Vecinales.
- ✓ Se realizaron acciones de forestación y reforestación mediante la plantación de 1,749,106 especies vegetales, se podaron 157,110 árboles, se preservaron 4,030 hectáreas de parques nacionales ecológicos y se realizaron ocho obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.
- ✓ Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 5,139 km de red secundaria de agua potable, ampliándose en 29 km y se repararon 29,465 fugas de agua potable.

II.2.4.1. Programas Sociales en Delegaciones

A través de estos programas, las delegaciones continúan apoyando a la población mediante la participación ciudadana, con el objeto de incrementar su integración social, principalmente la de aquellos grupos sociales que se han mantenido al margen del beneficio social, derecho de todo ciudadano.

En atención a esta problemática y en el marco del programa social "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", implementado por la administración actual, durante el ejercicio que se reporta, las delegaciones realizaron acciones permanentes de concertación y participación ciudadana mediante las cuales se realizaron actividades relacionadas con el programa de prevención del delito, tales como la contratación de elementos de la policía auxiliar, la adquisición y distribución de alarmas vecinales, la impartición de cursos de seguridad vecinal, la instalación de cámaras de monitoreo urbano en los lugares de mayor índice delictivo y la adquisición de vehículos en apoyo a las actividades de seguridad; asimismo, se implementaron programas deportivos y culturales; y se determinó mediante los Comités Vecinales la realización de obras necesarias para el bienestar de la comunidad.

En materia educativa, con el objeto de que los alumnos contaran con espacios adecuados en cuanto a condiciones de seguridad, funcionalidad e higiene, en coordinación con las autoridades de los planteles de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), se determinó realizar acciones de conservación y mantenimiento en 2,433 planteles, que consistieron en la realización de trabajos de pintura general, impermeabilización, reparación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería y herrería; se construyeron 61 espacios educativos en planteles existentes y ocho planteles nuevos, así como el equipamiento de 328 espacios educativos.

A fin de dar continuidad al Programa Integral de Modernización de los Mercados Públicos, durante el ejercicio se llevaron a cabo trabajos de conservación

y mantenimiento de 256 mercados, los cuales consistieron principalmente en trabajos de albañilería, electricidad, pintura, techumbres, herrería, drenaje, agua potable y alumbrado; en materia de construcción de mercados, se llevó a cabo la adquisición del terreno para la construcción del mercado San Bartolomé Xicomulco en la Delegación Milpa Alta; se concluyó la construcción de la subestación eléctrica para atender a los mercados de San Juan de Aragón Secciones IV y V e Indios Verdes, en Gustavo A. Madero; se construyó el mercado Santiago Tepalcatlalpan en Xochimilco; finalmente se construyeron tres plazas comerciales en Xochimilco, Plaza del Mercado de Artesanías Nativitas, Plaza del Mercado de Plantas y Flores Cuemanco y Plaza Comercial Artesanías en el Embarcadero Fernando Celada.

En conjunto, las autoridades delegacionales, junto con la Secretaría de Educación Pública, y derivado de la demanda principalmente de las zonas de mayor marginación, de espacios que ofrezcan educación, alimentación y estimulación temprana a la población infantil, a través de los Centros de Desarrollo Infantil, se atendieron 8,984 niños, a los que se les proporcionó servicios para su óptimo desarrollo físico, intelectual y emocional, así como una adecuada alimentación y supervisión médica, pedagógica y psicológica.

Las delegaciones de manera directa proporcionaron asistencia social a los grupos más necesitados de la población, mediante el otorgamiento de servicios gratuitos entre los que destacan servicios funerarios, apoyo a la gestión de trámite de donación de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis, muletas y anteojos, material didáctico, deportivo y de recreación, así como de servicios de asistencia médica.

II.2.5. Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal

II.2.5.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Paraestatal

Al cierre del ejercicio la Administración Pública Paraestatal, conformada por los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, erogó recursos netos por 23,990,474.2 miles de pesos,

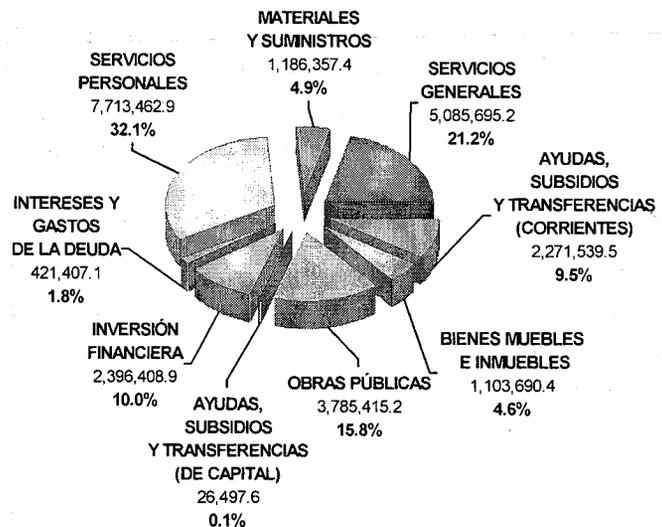
de los cuales el 98.2% correspondieron al gasto programable y el restante 1.8% al no programable. El gasto neto resultó superior en 6.0% respecto al considerado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, derivado del comportamiento del programable, mismo que se compensa parcialmente por la caída de los intereses y gastos de la deuda.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL SECTOR PARAESTATAL 2003

TOTAL = 23,990,474.2 MILES DE PESOS

PRESUPUESTO 2003

GASTO	MILES DE PESOS	ESTRUCTURA %
NETO	23,990,474.2	100.0
PROGRAMABLE	23,569,067.1	98.2
CORRENTE	16,257,055.0	67.7
DE CAPITAL	7,312,012.1	30.5
NO PROGRAMABLE	421,407.1	1.8



En relación al gasto programable, las entidades ejercieron 23,569,067.1 miles de pesos, recursos superiores en 7.9% respecto al monto aprobado, de los cuales el 69.0% correspondió al gasto de naturaleza corriente y el 31.0% al de gasto de capital. En el primer caso, se ejercieron recursos superiores en 6.0%, derivado principalmente del crecimiento mostrado en servicios generales y ayudas, subsidios y transferencias, el cual se compensó parcialmente por la disminución registrada en materiales y suministros, así como servicios personales.

Por lo que corresponde a gasto de inversión, el incremento de 12.6%, se derivó de la mayor canalización de recursos a la realización de obra pública y de los destinados a inversión financiera, caso contrario al que registró el capítulo de bienes muebles e inmuebles.

En servicios generales, la variación obedeció a la necesidad de cubrir el pago por concepto de agua en bloque, energía eléctrica y por el arrendamiento de vehículos prestado por la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, que contribuyó a desahogar la afluencia de pasajeros de las líneas "A" (Guelatao-La Paz) y "9" (Pantitlán-Velódromo) del Metro, suspendidas por reparación de las estructuras de vías.

Por lo que corresponde al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, el incremento obedeció a que el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, erogó recursos adicionales para la realización de las obras del proyecto "Plaza Juárez" y para el pago de becas de los aspirantes a policías judiciales inscritos en el Instituto de Formación Profesional y que la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya, requirió mayores recursos para el pago de pensiones y jubilaciones.

La menor erogación en materiales y suministros y servicios personales, obedeció en el primer caso, a las economías registradas derivadas de las compras consolidadas de materiales, refacciones, estructuras, herramientas menores, material de construcción, manufacturas y sustancias químicas y a que se difirieron algunas adquisiciones; en el segundo a que durante el ejercicio se registraron plazas vacantes, con la consecuente economía en partidas relacionadas con la nómina, a la transferencia de trabajadores al DIF-Nacional como parte del "Programa de Retiro Voluntario" y en general a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por el Ejecutivo Local.

Por lo que respecta al gasto de capital, el incremento registrado en obra pública, obedeció en primera instancia a que originalmente no se contempló presupuesto alguno para la operación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC). No obstante durante el ejercicio se le canalizaron recursos para la construcción del Distribuidor Vial San Antonio (primera y segunda etapas), los puentes vehiculares Marruecos y Fray Servando, y la Ciclopista, asimismo, se continuaron los trabajos de sustitución de redes de agua potable y drenaje en el Corredor Turístico Centro Histórico-Paseo de la Reforma, la inauguración de las Coordinaciones Territoriales Azcapotzalco II, Coyacán III, Iztacalco II, Gustavo A. Madero V, Tláhuac II, Xochimilco II y los Centros de Readaptación Social Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla.

En inversión financiera, el incremento obedeció a que el FIMEVIC, registró en la cuenta de inversiones los recursos disponibles y los obtenidos por los intereses generados de los recursos fideicomitidos a BANOBRAS; y a que el FOSEG registró su disponibilidad

financiera en este rubro, dado que en el Código Financiero del Distrito Federal, vigente en el 2003, se establece que los fideicomisos públicos no tienen la obligación de reintegrar sus remanentes.

Por lo que respecta a la caída en bienes muebles e inmuebles, ésta obedeció a la política de mantener las finanzas públicas locales en equilibrio, ya que en el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo se consideró por parte de la Asamblea una previsión adicional de recursos fiscales provenientes de

ingresos, que conforme a la exposición de motivos de la Iniciativa de la Ley de Ingresos presentada por el Ejecutivo Local para el ejercicio fiscal 2003, ya estaban considerados en las previsiones de ingresos fiscales propuestas al órgano Legislativo Local.

Por último, el pago del costo financiero de la deuda fue menor al previsto, debido básicamente al comportamiento de las tasas de interés en el mercado doméstico.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL SECTOR PARAESTATAL 2003
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIA CION IMPORTE 3 = (2-1)	VARIA CION % 4 = (2 / 1)
TOTAL	22,623,842.8	23,990,474.2	1,366,631.4	6.0
GASTO PROGRAMABLE	21,834,550.8	23,569,067.1	1,734,516.3	7.9
CORRIENTE	15,341,811.6	16,257,055.0	915,243.5	6.0
Servicios Personales	7,805,314.4	7,713,462.9	(91,851.5)	(1.2)
Materiales y Suministros	1,563,420.1	1,186,357.4	(377,062.7)	(24.1)
Servicios Generales	4,017,524.2	5,085,695.2	1,068,171.0	26.6
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,955,552.8	2,271,539.5	315,986.7	16.2
DE CAPITAL	6,492,739.2	7,312,012.1	819,272.8	12.6
Bienes Muebles e Inmuebles	2,267,718.8	1,103,690.4	(1,164,028.5)	(51.3)
Obra Pública	1,790,976.5	3,785,415.2	1,994,438.7	111.4
Ayudas, Subsidios y Transferencias	149,000.0	26,497.6	(122,502.4)	(82.2)
Inversión Financiera	2,285,043.9	2,396,408.9	111,365.0	4.9
GASTO NO PROGRAMABLE	789,292.0	421,407.1	(367,884.9)	(46.6)
Intereses y Gasto de la Deuda	789,292.0	421,407.1	(367,884.9)	(46.6)

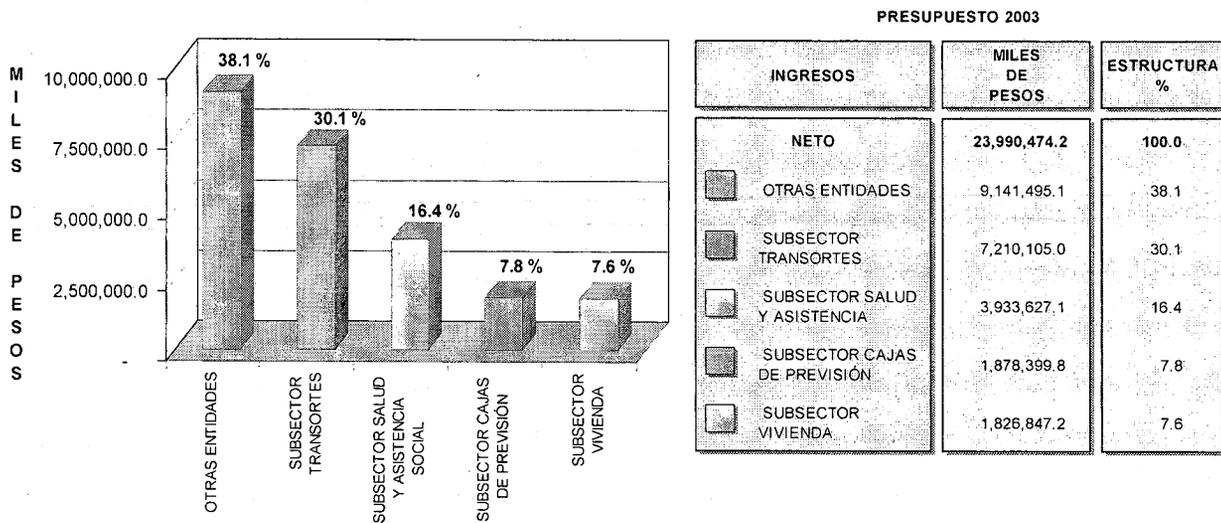
Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

II.2.5.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Paraestatal

Para el ejercicio 2003, el Sector Paraestatal erogó recursos netos por 23,990,474.2 miles de pesos, de los cuales el 38.1% correspondió al Subsector de Otros Organismos, 30.1% a

los de Transporte, 16.4% al Subsector Educación, Salud y Asistencia Social, 7.8% a las Cajas de Previsión y el restante 7.6% a los Organismos de Vivienda.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL 2003



Respecto al Presupuesto de Egresos, el gasto neto fue superior en 6.0%, derivado de las mayores erogaciones realizadas en el subsector de Otros Organismos y Cajas de Previsión, situación

que se compensa parcialmente por las menores erogaciones registradas en los Subsectores de los Organismos de Transporte, Vivienda, Salud, Educación y Asistencia Social, comportamiento que se detalla a continuación:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL SECTOR PARAESTATAL 2003
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACION	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	22,623,842.8	23,990,474.2	1,366,631.4	6.0
Subsector Transporte	8,685,721.3	7,210,105.0	(1,475,616.2)	(17.0)
Subsector Vivienda	2,262,977.1	1,826,847.2	(436,130.0)	(19.3)
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,293,820.8	3,933,627.1	(360,193.7)	(8.4)
Subsector Cajas de Previsión	1,670,514.1	1,878,399.8	207,885.7	12.4
Subsector Otros Organismos	5,710,809.4	9,141,495.1	3,430,685.7	60.1

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

II.2.5.2.1. Gasto Neto del Subsector Transporte

Las entidades del Subsector Transporte ejercieron recursos netos por 7,210,105.0 miles de pesos, monto inferior en 17.0% respecto al presupuesto original estimado. Del total del gasto neto ejercido, el 79.3%

correspondió al Sistema de Transporte Colectivo (STC), 11.3% a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, 9.1% a Servicio de Transportes Eléctricos y el restante 0.3% al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. El Subsector Transporte registró el siguiente comportamiento:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL SUBSECTOR TRANSPORTE 2003
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
SUBSECTOR TRANSPORTE	8,685,721.3	7,210,105.0	(1,475,616.2)	(17.0)
Sistema de Transporte Colectivo	6,932,880.4	5,717,680.1	(1,215,200.4)	(17.5)
Servicio de Transportes Eléctricos	769,421.2	658,249.2	(111,172.0)	(14.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público del DF	70,231.3	20,379.0	(49,852.3)	(71.0)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	913,188.3	813,796.7	(99,391.6)	(10.9)

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

El **Sistema de Transporte Colectivo (STC)** ejerció recursos por 5,717,680.1 miles de pesos, monto inferior en 17.5%, al autorizado de origen. La variación se debió fundamentalmente al comportamiento del gasto programable, el cual explica el 75.4%, en tanto el restante 24.6%, lo explica el gasto no programable.

El gasto programable registró una caída de 14.6% (915,715.9 miles de pesos), básicamente por el comportamiento del gasto de capital, en especial el destinado al capítulo de bienes muebles e inmuebles derivado del ajuste al presupuesto que de origen había autorizado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por una sobreestimación de los ingresos, tal como se ha mencionado anteriormente.

Por lo que respecta al comportamiento del gasto corriente, el incremento se registró, principalmente, en servicios generales, derivado de los mayores recursos destinados al pago del servicio de energía eléctrica, en virtud del aumento de la tarifa, la cual creció 20.0% respecto a 2002 y a que se cubrieron, de manera adicional, los servicios prestados por la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, lo que contribuyó a desahogar la afluencia de pasajeros de las líneas "A" (Guelatao-La Paz) y "9" (Pantitlán-Velódromo), suspendidas por reparación de las vías del Metro. En menor proporción incidió el crecimiento en servicios personales en los rubros de prestaciones y cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, horas extraordinarias y otras prestaciones.

Por su parte, el costo financiero de la deuda implicó una menor erogación de recursos, como consecuencia de la tendencia a la baja que mostraron las

tasas de interés y del comportamiento favorable del tipo de cambio al momento del pago.

La **Red de Transporte de Pasajeros (RTP)** efectuó un gasto del orden de 813,796.7 miles de pesos, inferior en 10.9% respecto al presupuesto original. La variación se debió, básicamente a los menores recursos requeridos para el pago de los intereses y gastos de la deuda, por la tendencia decreciente que mostraron las tasas de interés durante el año que se reporta, misma que explica el 60.2% del comportamiento del gasto del organismo.

Por lo que corresponde al gasto programable, que explica el restante 39.8%, la variación se reflejó en el gasto corriente, al registrar un menor gasto en servicios personales y servicios generales, no obstante el crecimiento que se observó en materiales y suministros.

Las menores erogaciones en servicios personales obedecieron a que algunas prestaciones se cubrieron con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente; y en servicios generales, por la transferencia de recursos a la Secretaría de Transportes y Vialidad en apego al convenio suscrito con la Policía Auxiliar, a fin de cubrir el pago de los servicios de vigilancia.

El incremento registrado en materiales y suministros, obedeció al mayor consumo de combustible, derivado de la necesidad de mantener en operación una mayor cantidad de vehículos, a fin de cumplir con el compromiso del Servicio de Frecuencia Intensiva con el Sistema de Transporte Colectivo, en apoyo a la suspensión del servicio en las líneas "A" y "9" del Metro por reparación de las mismas.

En lo que respecta al gasto de capital, éste registró un incremento de 2,308.0 miles de pesos, de los cuales el 59.9% se canalizó al capítulo de bienes muebles e inmuebles, mismos que no se contemplaron de origen, destinados a la adquisición de dos pipas para el abastecimiento de combustible, el restante 40.1% del incremento, obedeció a obras adicionales para concluir la construcción, equipamiento e instalación de dos estaciones de suministro de combustible en los módulos 8 y 34; y por los trabajos de drenaje pluvial, en el módulo 3 de dicho organismo.

El Servicio de Transportes Eléctricos (STE) erogó recursos por 658,249.2 miles de pesos, los cuales fueron menores en 14.4% al presupuesto autorizado originalmente, la variación obedeció a menores erogaciones en el gasto de capital y en menor medida en corriente.

El gasto de inversión resultó inferior en 80.4%, debido a que en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, se canceló la adquisición de un vehículo especializado para equipo de encarrilamiento, equipos diversos y a que la adquisición, instalación y prueba de barreras automáticas de protección de paso del tren ligero se difirió para el siguiente ejercicio fiscal. Respecto al gasto en obra pública, no se ejercieron los recursos originalmente previstos, en virtud de que se canceló el proyecto para fortalecer la infraestructura de la línea del tren ligero Taxqueña – Xochimilco.

La menor aplicación de recursos en gasto corriente, obedeció a que en materiales y suministros se registraron economías, al no ser utilizados en la adquisición de material eléctrico y refacciones, accesorios y herramientas menores, dichos recursos se transfirieron para

cubrir servicios de vigilancia, energía eléctrica y radiocomunicación.

En servicios personales la menor aplicación de recursos, fue resultado de economías, así como del ajuste al presupuesto para conservar el equilibrio del gasto con respecto a los ingresos obtenidos, ante la sobreestimación de estos últimos por parte de la ALDF, así como reorientar recursos hacia programas prioritarios.

En contraparte, los recursos destinados a servicios generales, superó al autorizado originalmente, derivado de los mayores requerimientos para atender los compromisos relacionados con los servicios de energía eléctrica, seguros y vigilancia, a fin de garantizar la seguridad en la operación óptima de los servicios de transportación de pasajeros.

En cuanto a los recursos destinados al pago de la deuda fue menor a lo presupuestado originalmente, en virtud de la transferencia al rubro de servicios generales, a fin de cubrir el pago de diversos servicios, situación que además fue posible por la baja en tasas de interés que prevalecieron en el mercado y que permitió dicha transferencia.

El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público ejerció recursos por 20,379.0 miles de pesos, resultando inferiores en 71.0% a la meta prevista originalmente. La variación obedeció fundamentalmente a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal que serían ejercidas por este Fideicomiso, se reorientaron hacia otros programas prioritarios, no obstante lo anterior, el Fideicomiso otorgó 175 apoyos para la adquisición de igual número de vehículos (microbuses), dentro del programa de sustitución de vehículos para otorgar un mejor servicio

a los usuarios. Cabe señalar que al cierre del ejercicio, el fideicomiso regularizó sus ingresos obtenidos por concepto de intereses y chatarrización.

II.2.5.2.2. Gasto Neto del Subsector Vivienda

El Subsector Vivienda alcanzó un gasto neto de 1,826,847.2 miles de pesos, de los cuales el 98.1% correspondió al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI-DF) y el 1.9% para el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III).

GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SUBSECTOR VIVIENDA 2003 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
SUBSECTOR VIVIENDA	2,262,977.1	1,826,847.2	(436,130.0)	(19.3)
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo				
Instituto de Vivienda del DF	2,227,798.8	1,791,779.4	(436,019.4)	(19.6)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III	35,178.4	35,067.8	(110.6)	(0.3)

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

El gasto neto del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI-DF)**, sumó 1,791,779.4 miles de pesos, cifra inferior en 19.6% a la considerada en el presupuesto original. Situación que se explica fundamentalmente por el menor ejercicio en servicios personales e inversión financiera.

Los recursos erogados permitieron el otorgamiento de 5,723 créditos para Vivienda en Conjunto, así como 12,020 créditos para Mejoramiento de Vivienda, de los cuales 7,592 se destinaron al Mejoramiento y Ampliación y 4,428 restantes para Vivienda Nueva en Lote Familiar; en el marco del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, a través del Programa de Vivienda en Lote Familiar, se entregaron 11,777 créditos en unidades territoriales que presentan diversos grados de marginación, de muy altos a medios, con

lo que se cumplen los propósitos de este gobierno de beneficiar a los que menos tienen.

La erogación de recursos en servicios personales fue menor en 19.8% al presupuesto autorizado originalmente, producto de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, a la compra consolidada de los vales de despensa realizada por la Oficialía Mayor y la no aplicación del incremento salarial previsto para el personal de estructura.

En el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias se ejercieron recursos por 203,112.9 miles de pesos, es decir, 4.5% menos de lo previsto originalmente, debido principalmente a que se transfirieron recursos al capítulo de servicios generales.

Cabe mencionar que se recibieron recursos federales provenientes del Programa Hábitat, los cuales fueron usados para realizar la demolición de inmuebles de alto riesgo, así como la reubicación de familias mediante la adquisición y montaje de módulos de vivienda temporales.

Por otra parte, se coordinaron acciones entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tendientes a dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación y Aportación, para que a través del Instituto se cubriera el pago excedente de obra de 4 predios.

El gasto ejercido en servicios generales fue 35.5% mayor al autorizado al inicio del ejercicio, como consecuencia de la contratación de un despacho que se encargara de la administración de la cartera crediticia del Instituto y de los fideicomisos FICAPRO, FIVIDESU y FIDERE III.

En Inversión Financiera, se ejerció el 76.8% del presupuesto original autorizado, lo anterior se explica por el ajuste presupuestal para preservar el equilibrio del gasto con respecto a los ingresos esperados.

El gasto neto del **Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)** fue ligeramente inferior al autorizado originalmente, al ubicarse en 35,067.8 miles de pesos, cifra similar a la meta establecida.

En el rubro de servicios personales se ejerció un gasto de 24,909.6 miles de pesos, monto inferior en 6.2% al presupuestado originalmente, producto de las economías generadas por las plazas temporalmente vacantes, y del

ahorro en la compra de vales de despensa, efectuada de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor.

Por lo que respecta a servicios generales, se erogaron recursos por 9,534.9 miles de pesos, representando un 20.8% adicional a lo presupuestado originalmente, lo cual fue motivado por el pago del envío de registros al banco de las carteras de FIVIDESU, FICAPRO e INVI, a fin de que las instituciones bancarias realizaran el cobro de mensualidades a los acreditados de las carteras que administran.

II.2.5.2.3. Gasto Neto del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Las entidades que se encuentran incluídas en el Subsector de Educación, Salud y Asistencia Social, erogaron recursos netos por 3,933,627.1 miles de pesos, de los cuales el 48.5% corresponde a los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el 37.0% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- DF), el 5.8% al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), el 3.1% a la Universidad de la Ciudad de México (UCM), el 3.1% a la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), el 1.3% al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES) y el 1.2% al Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE).

El gasto neto del Subsector resultó inferior en 8.4% al autorizado originalmente, como resultado del comportamiento de la mayoría de los organismos, con excepción de los Servicios de Salud y la Universidad de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 2003
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
SUBSECTOR EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,293,820.8	3,933,627.1	(360,193.7)	(8.4)
Servicios de Salud Pública del DF	1,852,599.7	1,906,119.9	53,520.2	2.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	1,657,305.8	1,458,384.4	(198,921.4)	(12.0)
Instituto de Educación Media Superior del DF	307,514.0	226,847.6	(80,666.4)	(26.2)
Procuraduría Social del DF	183,353.6	120,497.1	(62,856.5)	(34.3)
Instituto de las Mujeres del DF	74,735.8	50,539.4	(24,196.4)	(32.4)
Instituto de la Juventud del DF	104,626.3	46,986.5	(57,639.9)	(55.1)
Universidad de la Ciudad de México	113,685.6	124,252.2	10,566.7	9.3

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

Al cierre del ejercicio presupuestal 2003, **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal** ejerció recursos por 1,906,119.9 miles de pesos, cifra superior en 2.9% a la aprobada originalmente. Variación que se explica fundamentalmente por las mayores erogaciones realizadas en servicios personales y bienes muebles e inmuebles.

En servicios personales se ejercieron recursos por 1,656,858.4 miles de pesos, superior en 4.6% a la meta prevista originalmente, debido principalmente a la aplicación de los apoyos adicionales para el pago de personal que labora en condiciones de riesgo, y al pago de incrementos salariales y medidas de fin de año.

El gasto en bienes muebles e inmuebles fue de 25,442.3 miles de pesos, monto superior al presupuestado originalmente, como consecuencia de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio necesarios para desarrollar las

funciones inherentes en los centros de salud. Adicionalmente, se efectuó la adquisición de 34 camionetas, para traslado de personal de campo, así como equipo e instrumental médico para 3 unidades medicas, necesarios para cumplir las funciones inherentes de este organismo.

En obras públicas, se ejerció un gasto superior al previsto originalmente, por 391.1 miles de pesos, producto de la remodelación del Centro de Salud "Galo Soberón", el cual otorga servicios de rehabilitación. Asimismo, se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo a 51 inmuebles, así como las ampliaciones a farmacias, principalmente.

Por lo que respecta al rubro de materiales y suministros, se observa un menor gasto derivado del otorgamiento de medicamentos que recibió el organismo, por parte de la Secretaría de Salud para el programa de gratuidad; así como a los ahorros efectuados en las

licitaciones para la adquisición de materiales, útiles de oficina y limpieza.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF)**, ejerció recursos por 1,458,384.4, cifra inferior en 12.0% a la aprobada originalmente. La variación obedece a las menores erogaciones realizadas en materiales y suministros y servicios personales.

En materiales y suministros la variación se debió al ajuste presupuestal para preservar el equilibrio del gasto con respecto a los ingresos esperados, en virtud de una sobreestimación de estos últimos por parte de la ALDF; y a una menor transferencia de recursos federales del Ramo 33; así como a las medidas de racionalidad y austeridad.

En servicios personales, el menor ejercicio de recursos se debió a la transferencia de 400 trabajadores al sistema DIF-Nacional, como parte del "Programa de Retiro Voluntario"; así como a las medidas de racionalidad presupuestal, a través de mejores medidas de control de incidencias.

Con relación a los recursos previstos originalmente en los rubros de bienes muebles e inmuebles y obra pública, se debe señalar que fueron transferidos en su totalidad a la Universidad de la Ciudad de México y al Instituto de Educación Media Superior, para atender los requerimientos del matriculado de nuevo ingreso.

El gasto efectuado en servicios generales fue menor al previsto originalmente, debido a las medidas de racionalidad y austeridad implantadas por el Gobierno del Distrito Federal y a menores recursos federales provenientes del Ramo 33.

Por lo que respecta al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, el incremento de recursos es del 3.0% con respecto al presupuesto autorizado, en virtud del apoyo económico que fue otorgado a 410 policías preventivos pensionados por discapacidad permanente, así como de diversas acciones de apoyo a 7,422 personas con discapacidad para su rehabilitación o transportación.

El **Instituto de Educación Media Superior GDF (IEMS)**, ejerció un presupuesto de 226,847.6 miles de pesos, monto inferior en 26.2% al autorizado originalmente. La variación se debió a que no entraron en servicio las 16 sedes como se tenía previsto lo cual se reflejó en un menor gasto en los rubros de servicios generales, servicios personales y materiales y suministros, de igual manera influyó en el resultado el efecto de la reprogramación de que fue objeto el presupuesto del Gobierno de Distrito Federal.

En servicios generales y materiales y suministros, la variación se explica en parte a las medidas que adoptó el Instituto para atender los efectos de la reprogramación del gasto de operación con base en las aportaciones recibidas, así como al hecho de que originalmente se había previsto que el Instituto contaría durante el ejercicio con 16 inmuebles definitivos, sin embargo, al término del ejercicio estaban funcionando 13 planteles y la Primera Etapa de Xochimilco, en tanto que la Segunda Etapa de este último y los planteles de Iztacalco y Magdalena Contreras operaron en espacios alternos de manera provisional, por lo que no fue necesaria la contratación de la totalidad del personal docente, operativo y administrativo; así como la adquisición de los insumos requeridos.

Por su parte, los menores recursos erogados en el capítulo de servicios personales, se debieron a que al cierre del año se tuvieron plazas vacantes de personal administrativo, para así quedar en un presupuesto ejercido de 51,474.2 miles de pesos.

La **Universidad de la Ciudad de México (UCM)**, registró un gasto de 124,252.2 miles de pesos, monto superior en 9.3% a lo presupuestado originalmente, variación que se debió, por una parte, al cambio y equipamiento de oficinas que realizó para adecuar las instalaciones del edificio que actualmente ocupa en Fray Servando 92, debido a que no se contaba con los espacios físicos adecuados para su funcionamiento; y por otra, a que se solicitó a la Oficialía Mayor del Distrito Federal la realización de un tercer programa de honorarios, el cual les permitió realizar servicios educativos correspondientes al semestre de integración para los alumnos de nuevo ingreso, teniendo tres propósitos principales, a saber: que conozcan la institución, prepararlos para su incorporación de manera eficaz a un modelo pedagógico y subsanar las deficiencias que tengan en materias básicas.

En el transcurso del período 2003, la Universidad de la Ciudad de México obtuvo los siguientes resultados: 11 Licenciaturas que se impartieron en tres sedes, Plantel Iztapalapa con una matrícula de 965 alumnos, Plantel Centro Histórico con una de 412 alumnos, San Lorenzo Tezonco con una de 305 alumnos y por lo que respecta a los posgrados se impartieron 5 maestrías y 3 doctorados en el Plantel del Valle, con una matrícula de 358 alumnos, lo que originó una cobertura total de población beneficiada de 2,040 estudiantes.

Asimismo, la Universidad creció en sus expectativas generando actividades como son la Difusión Cultural, impartiendo coloquios, mesas redondas, presentación de libros, talleres de creación artística, espectáculos (música, danza, teatro, etc.) y por parte de Extensión Universitaria se generaron diplomados, seminarios, eventos de intercambio académico y cursos, principalmente.

El presupuesto ejercido por la **Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)**, se ubicó en 120,497.1 miles de pesos, monto inferior en 34.3% al autorizado originalmente, en virtud de un menor gasto en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

Para el rubro de ayudas, subsidios y transferencias, se ejercieron recursos por el orden de 64,862.8 miles de pesos, cifra inferior en 52.5% al presupuesto aprobado originalmente, variación que se explica por la reprogramación a las metas de gasto, ya que no fue posible la entrega de la totalidad de apoyos económicos por la problemática de organización de los condóminos beneficiados por el Programa de Rehabilitación de Unidades Habitacionales.

Los Servicios Personales, presentan un gasto total por 49,519.1 miles de pesos, cifra superior en 15.8%, lo cual obedece a las mayores erogaciones realizadas por los conceptos de pago de nómina que emite la PROSOC, como son impuestos sobre nóminas, pagos para cuotas a instituciones de seguridad social, cuotas de vivienda, quinquenios, primas vacacionales y demás prestaciones.

Referente a los Servicios Generales, este Organismo presentó un presupuesto ejercido del orden de 5,522.5 miles de pesos, cifra que superó el presupuesto original en 44.0%, y que se explica por

las transferencias de recursos realizadas por LOCATEL y la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de apoyar la operación y llevar a cabo el cumplimiento de compromisos de este Organismo, recursos que se orientaron para solventar pagos por concepto de servicios de vigilancia, telefonía, servicio postal, energía eléctrica, agua, asesoría de auditores externos, seguros, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, arrendamiento de inmuebles y limpieza.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES) ejerció recursos por 50,539.4 miles de pesos, monto inferior en 32.4%, en apego a las disposiciones de racionalidad presupuestal. Los recursos se orientaron a la contratación del personal requerido para la realización de acciones orientadas a fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito de la salud integral, el desarrollo económico, la igualdad jurídica y la ciudadanía en las 16 Delegaciones; asimismo, al desarrollo de acciones, en coordinación con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal y organizaciones civiles, sociales y académicas, encaminados a promover la equidad, el respeto a la diversidad, la inclusión social y la no discriminación hacia las mujeres.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE), ejerció recursos por 46,986.5 miles de pesos, cifra inferior en 55.1% a la presupuestada originalmente, en virtud de las disposiciones de racionalidad presupuestal. Los recursos se destinaron principalmente, a través de ayudas subsidios y transferencias, al otorgamiento de apoyos a 6,192 jóvenes en situación de riesgo que se identificaron en 160 unidades territoriales, así como para apoyar a jóvenes que realizaron sus prácticas profesionales.

II.2.5.2.4. Gasto Neto del Subsector Cajas de Previsión

El Subsector Cajas de Previsión erogó recursos por 1,878,399.8 miles de pesos, de los cuales la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), participó con el 39.7%, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR), con 39.4% y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal con 20.9%.

El gasto neto de las Cajas de Previsión resultó superior en 12.4% al previsto en el Presupuesto de Egresos, derivado del comportamiento de las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista y Raya y de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION 2003
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION	1,670,514.1	1,878,399.8	207,885.7	12.4
Caja de Previsión para Trabajadores				
a Lista de Raya del DF	578,888.7	739,962.4	161,073.7	27.8
Caja de Previsión de la Policía				
Auxiliar del Distrito Federal	409,530.0	393,240.6	(16,289.4)	(4.0)
Caja de Previsión de la Policía				
Preventiva del DF	682,095.4	745,196.8	63,101.4	9.3

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

La **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)** ejerció recursos por 745,196.8 miles de pesos, monto superior en 9.3% al presupuesto que le fue autorizado por la Asamblea Legislativa.

En inversión financiera, el mayor gasto se debió al otorgamiento de 544 créditos hipotecarios a los derechohabientes, para la construcción, mejoras y adquisición de vivienda, rebasando la meta de 286 créditos programados originalmente; asimismo, se otorgaron 68,598 créditos a corto y mediano plazo, con un importe mayor al previsto de origen por derechohabiente.

Por ayudas, subsidios y transferencias, por el cual se otorgan las pensiones a derechohabientes, se erogaron recursos por 490,902.4 miles de pesos, los cuales se orientaron al pago de 2,282 jubilaciones y 9,649 pensiones; asimismo, se efectuaron 647 pagos por defunción y ayudas de gastos funerarios, 830 indemnizaciones por retiro voluntario y se prestaron diversos servicios de atención a 66,627 derechohabientes,

beneficiando a pensionados con discapacidad por riesgo de trabajo, al proporcionarles asistencia médica, entre otras acciones.

La **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)**, ejerció recursos por 739,962.4 miles de pesos, monto superior en 27.8% al presupuesto autorizado, la variación se derivó por una mayor erogación de recursos para el pago de la nómina de pensionados y jubilados. Dicha erogación representa el 53.4%, debido a que se requirieron de mayores recursos para el pago de 6,522 pensiones y 8,653 jubilaciones, principalmente.

Por su parte, el gasto en servicios generales, fue superior en 39.1% al autorizado, lo cual se explica fundamentalmente por una mayor demanda de servicios por parte de los derechohabientes.

La erogación de recursos en materiales y suministros fue superior en 17.5% al presupuesto originalmente previsto, derivado por la transferencia de recursos para la adquisición de materiales e

insumos indispensables para la operación de la Caja.

Finalmente, en inversión financiera se registró un gasto ligeramente menor al presupuestado originalmente, debido principalmente a que se cancelaron algunos créditos por no reunir los requisitos establecidos, otorgándose 37,719 créditos a corto y mediano plazo.

El gasto en servicios personales fue menor en 22.2% al autorizado originalmente, en virtud de que no se dieron las resoluciones previstas para el pago de sueldos y salarios caídos.

La **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal**, ejerció recursos por 393,240.6 miles de pesos, monto inferior en 4.0% al presupuesto original. La variación se debió principalmente a que la estructura orgánica de la Caja fue autorizada hasta mediados de año, y a que no hubo una respuesta favorable del ISSSTE para incorporar al personal de estructura a dicho Instituto, por tal motivo los pagos por concepto de seguridad social y cuotas para la vivienda fueron menores a los previstos.

En materiales y suministros se ejercieron recursos inferiores en 75.4% al presupuesto autorizado originalmente, debido a que se orientaron recursos de subrogaciones del programa de atención médica, a fin de atender la demanda presentada por los derechohabientes durante el año.

Con relación al gasto presentado en ayudas, subsidios y transferencias, éste fue menor en 19.4% al estimado, en virtud de que se atendieron las solicitudes de indemnizaciones por retiro, que cumplieron con los requisitos establecidos, por lo que se espera

continuar atendiendo los casos que cuentan con expedientes integrados.

Durante el ejercicio se ampliaron recursos en el rubro de bienes muebles e inmuebles a fin de atender los requerimientos mínimos de equipo de cómputo y mobiliario de oficina para la Contraloría Interna de la Caja, creada a partir de la autorización de la estructura orgánica a mediados del año que se reporta.

II.2.5.2.5. Gasto Neto del Subsector Otros Organismos

El gasto neto del Subsector Otros Organismos ascendió a 9,141,495.1 miles de pesos, de los cuales destacan con una participación importante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) con el 53.3%, el Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación (FIMEVIC) con el 22.6%, el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) con el 14.1%, el H. Cuerpo de Bomberos con el 2.5%, el Fideicomiso del Centro Histórico (FIDCENTRO) con el 1.1%, en conjunto las empresas Corporación Mexicana de Impresión SA de CV (COMISA) y Servicios Metropolitanos SA de CV (SERVIMET) con el 2.1% y con una participación poco significativa de diversas entidades como los Fondos Mixto de Promoción Turística (FMPT), Ambiental Público (FAMP), Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), el de Desarrollo Económico (FONDECO) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) del 4.3%.

En relación con la cifra estimada en el Presupuesto de Egresos, el Subsector Otros Organismos fue superior en 60.1%, derivado a las variaciones positivas que registró el FIMEVIC, FOSEG, SACM, FMPT, FONDESO y FONDECO, como se muestra a continuación:

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS 2003
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS	5,710,809.4	9,141,495.1	3,430,685.7	60.1
Servicios Metropolitanos, SA de CV	175,864.3	97,840.8	(78,023.5)	(44.4)
Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV	115,039.7	94,729.2	(20,310.5)	(17.7)
Fondo de Desarrollo Económico del DF	11,686.4	12,334.7	648.3	5.5
Fondo para el Desarrollo Social de la Cd de Mexico	210,064.8	214,443.2	4,378.4	2.1
Fondo Ambiental Público del DF	40,000.0	4,962.0	(35,038.0)	(87.6)
Fondo Mixto de Promoción Turística	72,000.4	122,548.0	50,547.6	70.2
Fondo de Seguridad Pública del DF	435,563.6	1,287,069.8	851,506.2	195.5
H. Cuerpo de Bomberos del DF	285,699.5	231,257.4	(54,442.1)	(19.1)
Fideicomiso Centro Historico de la Ciudad de México	156,956.9	97,795.3	(59,161.6)	(37.7)
Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación del DF	-	2,069,630.3	2,069,630.3	-
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4,157,933.8	4,874,109.8	716,176.0	17.2
Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial	50,000.0	34,774.7	(15,225.3)	(30.5)

Las cifras pueden no coincidir, debido al redondeo

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, erogó recursos por 4,874,109.8 miles de pesos, cifra superior al presupuesto original en 17.2%, variación que se explica principalmente en los rubros de servicios generales, obra pública y bienes muebles e inmuebles.

En el rubro de servicios generales se ejerció un monto de 1,949,962.1 miles de pesos, monto superior en 73.6% con respecto al original, que se debe principalmente al pago que se efectuó por concepto de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua, derechos por uso de fuentes propias y federales, energía eléctrica, seguros, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para las instalaciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y Reuso.

En lo que se refiere a obra pública, las erogaciones ascendieron a 1,423,407.4 miles de pesos, superiores en 18.2%, a lo presupuestado, en virtud de que se destinaron mayores recursos para continuar los trabajos de sustitución de redes de agua potable y drenaje, guarniciones y pavimento en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 130,035.3 miles de pesos, cantidad que resultó mayor a la estimada en 68.3%, lo que obedeció a la mayor adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electromecánico, equipo médico y de laboratorio, así como equipo para trabajos de mantenimiento y operación en las plantas de bombeo de

agua residual en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

De manera contraria en materiales y suministros se erogaron 118,645.2 miles de pesos, cantidad menor que lo presupuestado en 53.2%, dado que se obtuvieron ahorros en los procesos de adquisición de refacciones, estructuras y manufacturas, útiles de oficina, materiales de limpieza, didácticos y de apoyo informático, herramientas menores, material de construcción, sustancias químicas, suministros de laboratorio, lubricantes, entre otros, además de que en algunos casos no fue necesario comprar la totalidad de éstos, puesto que se tenían existencias en almacén.

Para el caso de ayudas, subsidios y transferencias de gasto de capital, se ejercieron 26,497.6 miles de pesos, que fueron menores en 82.2% al estimado originalmente. La variación se explica principalmente porque la Comisión Nacional del Agua presentó atrasos en los procesos de contratación de las obras programadas con cargo al patrimonio del Fideicomiso 1928, por lo que se entregaron solamente las aportaciones que se requirieron, y porque se otorgó un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con lo que se dio cumplimiento al Acuerdo de Coordinación del "Programa de Abastecimiento y Saneamiento de la Cuenca del Valle de México", por lo que los recursos excedentes de este rubro, se reprogramaron hacia otras obras de interés social a cargo de la entidad.

El gasto en servicios personales, fue de 1,224,052.0 miles de pesos, lo que significa una disminución del 9.2% en relación con el presupuesto original, debido a que se tuvieron plazas vacantes y licencias del personal adscrito al

organismo, con los consecuentes ahorros en partidas relacionadas con la nómina.

El Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC) ejerció 2,069,630.3 miles de pesos, de los cuales el 98.8% correspondió a gasto de capital y el restante 1.2% a gasto corriente. Cabe mencionar que los recursos del Fideicomiso no fueron considerados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2003, autorizado por la Asamblea Legislativa del D.F., sin embargo, continuó su operación dando seguimiento a las obras iniciadas en ejercicio anteriores.

En gasto de capital se ejercieron 2,045,192.0 miles de pesos, de los cuales el 84.2% correspondió a obra pública, 14.4% a inversión financiera, y el restante 1.4% a bienes muebles e inmuebles.

En obra pública se erogaron recursos por 1,723,100.0 miles de pesos, para la construcción de la primera etapa del Distribuidor Vial San Antonio, con 51,738.09 m² de construcción; así como los circuitos troncal Chapultepec y Segunda Sección de Chapultepec de la ciclista que presentó en este ejercicio un avance del 90.0%; y la construcción de los puentes de Fray Servando y de Av. del Taller.

La primera etapa del Distribuidor Vial San Antonio beneficia a una población promedio de 7.12 millones de personas, reduce las horas-hombres utilizadas en el traslado, así como el volumen de combustible, disminuyendo con ello la emisión de contaminantes e incrementando la velocidad promedio de circulación de 20 Km., por hora a 45 Km., por hora. Además de que se generaron 6,805 empleos directos y 26,202 indirectos.

Las obras de los puentes vehiculares benefician a más de un millón de personas, además de que permitieron reducir emisiones contaminantes.

La ciclopista se construyó con el fin de mitigar el daño provocado por la construcción de las obras viales de referencia; lo que permite impulsar la educación vial, y el uso de la bicicleta como un sistema de transporte alternativo. Cabe mencionar que esta obra generó 477 fuentes de empleo directos y 1,906 indirectos.

En estas erogaciones se incluyen los estudios de impacto urbano, ambiental y geotécnicos, así como el proyecto ejecutivo.

En inversión financiera, debido a que los fideicomisos no están obligados a reintegrar las disponibilidades presupuestales a la Tesorería del D. F., según lo estipula el artículo 321 del Código Financiero del D.F. vigente para el 2003, éstas fueron invertidas temporalmente.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 28,132.9 miles de pesos, los cuales se destinaron principalmente a la liquidación del predio por derecho de vía, del ferrocarril de México-Cuernavaca-Balsas, con el fin de continuar con la construcción de la ciclopista, así como para la compra de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, necesarios para la operación de diversas áreas del Fideicomiso.

Del total del gasto corriente, los servicios generales representaron el 53.8%; los servicios personales, 32.7%; las ayudas, subsidios y transferencias, el 11.6%; y materiales y suministros el 2.0%.

En servicios generales se canalizaron 13,134.0 miles de pesos para el pago del

servicio de agua, teléfono, energía eléctrica, honorarios fiduciarios y profesionales, así como el mantenimiento vehicular de equipo e instalaciones informáticas, entre otras.

En servicios personales el presupuesto ejercido fue de 7,988.1 miles de pesos, el cual se destinó al pago de sueldos, aguinaldos y pago de prestaciones del personal de estructura del Fideicomiso.

Para ayudas, subsidios y transferencias se destinaron recursos por 2,842.1 miles de pesos, principalmente, para el pago de indemnizaciones a ciudadanos, cuyas viviendas fueron afectadas por la realización de las obras del Distribuidor Vial San Antonio.

En materiales y suministros se ejercieron 474.1 miles de pesos, en la adquisición de materiales diversos para la operación del Fideicomiso.

El gasto neto ejercido por el **Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF)**, ascendió a 1,287,069.8 miles de pesos, cifra superior en 195.5% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, resultado del comportamiento de los capítulos de ayudas, subsidios y transferencias, obra pública, inversión financiera, servicios personales, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias por la cantidad de 300,040.0 miles de pesos, que no estaban contemplados en el presupuesto original, se explica principalmente por los recursos que destinó el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la realización de las obras del proyecto "Plaza Juárez" donde se albergarán sus oficinas centrales, así como llevar a cabo el pago de becas de los aspirantes a policías judiciales del Instituto de

Formación Profesional de acuerdo al anexo técnico del programa "Capacitación Básica y Actualización".

Los recursos erogados en obra pública fueron superiores en 61.5%, como resultado de los mayores recursos que se canalizaron a la continuación de la construcción de los Centros de Readaptación Social Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla, los cuales albergarán a reos primodelincuentes y a la totalidad de la población femenina; así como a la conclusión de las coordinaciones territoriales Azcapotzalco II, Coyocán III, Iztacalco II, Gustavo A. Madero V, Tláhuac II y Xochimilco II. También se destinaron más recursos a continuar con las obras de ampliación, rehabilitación y mantenimiento mayor de edificios públicos y de las diferentes Coordinaciones Territoriales, principalmente.

Con respecto a servicios personales, la variación en los recursos ejercidos, se explica por el anexo técnico de "Dotaciones Complementarias", respetando los lineamientos establecidos por la ley de Coordinación Fiscal y la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En inversión financiera, los recursos no previstos se debieron a la inversión que realizó el propio fideicomiso con su disponibilidad financiera, dado que en el Código Financiero del Distrito Federal vigente en el 2003, se establece que los fideicomisos públicos no tienen la obligación de reintegrar los remanentes por lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 321, por lo que los recursos quedan disponibles para el siguiente ejercicio.

Las erogaciones adicionales en servicios generales, se debieron al pago del

Impuesto sobre la Renta que efectuó el Fideicomiso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al pago de honorarios por servicios profesionales, mantenimiento de la red nacional de telecomunicaciones y servicio telefónico de emergencia.

Por último, en bienes muebles e inmuebles se ejercieron recursos adicionales, derivado principalmente de la adquisición de patrullas, equipo para el laboratorio de criminalística, consumibles y reactivos, equipo de comunicaciones, equipo electrónico y tecnológico; de acuerdo al anexo técnico de los Programas de "Equipamiento de Personal y de Instalaciones para la Seguridad Pública".

El Heroico Cuerpo de Bomberos, ejerció recursos netos por 231,257.4 miles de pesos, monto inferior en 19.1% al autorizado, a consecuencia de las menores erogaciones en los gastos de operación, intereses y gastos de la deuda y obra pública. La variación en gastos de operación, se debió a las políticas de austeridad que instrumentó el organismo; entre las que destaca, la contratación de personal eventual para llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de las instalaciones; y los ahorros obtenidos en los estímulos otorgados al personal por reconocimientos y estímulos por la constancia al mérito y al valor, dado que se distribuyeron vales en lugar de dinero en efectivo.

El pago del costo financiero de la deuda resultó inferior al previsto, debido por un lado a la reestructuración de la deuda que realizó con BANORTE, S.A., del contrato de apertura de crédito contraída con BBVA-BANCOMER, S. A., por la adquisición de unidades vehiculares y equipo de protección desde el año 2002, con lo que consiguió mejores plazos de vencimiento y tasas de interés más

bajas; y por el otro, por el comportamiento a la baja de las tasas de interés en el mercado financiero.

En cuanto a la obra pública, se debió a que no se llevó a cabo la construcción de la obra de la Academia de Bomberos. Cabe señalar que las actividades y los servicios que demanda la ciudadanía son atendidos por el mismo personal.

Durante el presente ejercicio, se inauguraron dos estaciones de bomberos en el Distrito Federal, una en la Demarcación Política Benito Juárez, la estación "Comandante Enrique Padilla Lupercio" y la otra en la Demarcación Política Xochimilco, la estación "Comandante Ignacio Ponce de León M."

El Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) ejerció 122,548.0 miles de pesos, cantidad superior en 70.2% respecto a lo aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que se explica por los mayores gastos efectuados en servicios generales y obra pública, ya que el capítulo de servicios personales fue menor al esperado.

La variación en servicios generales, se debió a los gastos adicionales que se hicieron en el Programa "De Fiesta en el Distrito Federal" y para dar continuidad al principal proyecto de promoción y difusión turística del Gobierno del Distrito Federal, así como para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal.

Con respecto a los recursos ejercidos en obras públicas que no se encontraban consideradas de origen, estos se destinaron a financiar el seguimiento de los Proyectos del Plan Maestro del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico; el proyecto ejecutivo para la construcción de las Bahías de Acceso al

Bosque de Chapultepec; así como para la adaptación de un local comercial como módulo de información turística dentro de las instalaciones de la Central de Autobuses Poniente (Observatorio); y para liquidar el proyecto de desarrollo, diseño y planos de producción para la fabricación del mobiliario urbano de prototipos de módulos de información turística.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A., de C.V. (COMISA), ejerció recursos por 94,729.2 miles de pesos, cifra inferior en 17.7% al presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos. La variación obedeció fundamentalmente a la menor erogación en los rubros en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, ya que en el capítulo de bienes muebles e inmuebles e inversión financiera se erogaron recursos que no estaban previstos.

La variación en servicios personales, se debió por una parte, a que la asignación original de recursos se determinó con base en la plantilla autorizada, sin embargo, durante el ejercicio se llevó a cabo una reestructuración de personal, teniendo como efecto la disminución de la nómina en cuanto a sueldos, prestaciones de seguridad social y otras repercusiones; y por otra, a que los recursos destinados para prestaciones de retiro no se utilizaron en su totalidad, en virtud de que algunos juicios laborales se encuentran pendientes de resolver.

En materiales y suministros, se ejercieron recursos menores a los presupuestados, en apego a las disposiciones de racionalidad presupuestal que implicaron la adquisición indispensable de material de oficina, refacciones y accesorios menores, vestuario y uniformes, principalmente.

Las menores erogaciones en servicios generales, se explica por la aplicación de medidas de racionalidad presupuestal, lo que implicó limitar a lo estrictamente necesario el pago por concepto de servicios de telefonía, informática, patentes y regalías, mantenimiento de mobiliario y equipo, y publicaciones oficiales, principalmente.

Por su parte, el monto erogado en bienes muebles e inmuebles, que no estaba considerado de origen, se destinó para la adquisición de material y equipo industrial, equipo terrestre, refacciones y accesorios mayores, a fin de contar con la capacidad suficiente para responder a la demanda de los servicios que presta esta empresa.

En lo concerniente a la inversión financiera, el monto ejercido fue superior al presupuestado originalmente, en virtud de que al inicio del ejercicio se programó únicamente el pago de 17 días de salario al personal sindicalizado, conforme al Contrato Colectivo de Trabajo que establece dicho pago en caso de no existir utilidades, sin embargo, al presentarse una utilidad fiscal al cierre del ejercicio, se requirió de recursos adicionales para el reparto de las mismas.

El gasto ejercido por **Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)**, fue de 97,840.8 miles de pesos, menor en un 44.4% a lo aprobado por la Asamblea Legislativa, generado principalmente por el comportamiento en servicios generales y servicios personales, ya que el gasto en obra pública fue superior al previsto.

En servicios generales, las menores erogaciones se explican porque los costos asociados a los servicios de vigilancia resultaron por debajo de los previstos, al adherirse la empresa a la

contratación que en forma consolidada realiza la Oficialía Mayor, con lo que la cuota de los servicios resultó a un menor costo. Adicionalmente, en el presupuesto original, se habían considerado erogaciones por concepto de Permiso Administrativo Temporal Revocable (P.A.T.R), de los Parabuses y el Autódromo Hermanos Rodríguez, mismos que no se llevaron a cabo debido a que el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, dio por revocados los P.A.T.R. otorgados a Servimet el 15 de julio de 1994.

También repercutió el que sólo se contrató al personal por servicios profesionales estrictamente necesario para apoyar las funciones de SERVIMET.

En servicios personales, se debió a que en el presupuesto autorizado, consideró una plantilla de 14 personas, misma que se redujo a 4 personas al iniciar el ejercicio 2003, y a que no se efectuaron nuevas contrataciones de personal de servicio social derivado de que en las nuevas oficinas que ocupa esta entidad, no existe el espacio suficiente.

El capítulo de obra pública, fue superior al previsto, en virtud de que el presupuesto asignado resultó insuficiente para cubrir los compromisos establecidos con contratistas.

El gasto programable del **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FIDCENTRO)**, ascendió a 97,795.3 miles de pesos y fue inferior en 37.7% a lo estimado, debido a las menores erogaciones en gasto de capital y corriente. El gasto de capital sumó 64,691.6 miles de pesos, monto menor en 38.6%, por el comportamiento de los capítulos de obra pública y bienes muebles e inmuebles.

En obra pública y bienes muebles e inmuebles, la variación se explica por la transferencia de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para llevar a cabo diversas obras hidrosanitarias (reforzamiento del drenaje, cambio de tomas de agua a los inmuebles y otras obras complementarias), repavimentación y adoquinado en diversas calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, como son Tacuba, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y 16 de Septiembre; así como a la Secretaría de Obras y Servicios para la reubicación de luminarias en la Alameda y las calles de Tacuba, 5 de Febrero y Venustiano Carranza.

En cuanto al gasto corriente, este fue del orden de 33,103.7 miles de pesos, menor en 35.7% al estimado, a consecuencia del comportamiento de los capítulos de servicios generales y ayudas subsidios y transferencias.

Las ayudas, subsidios y transferencias, fueron inferiores porque el Fideicomiso decidió que parte de las obras que tenía programadas, las realizara el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Obras y Servicios; en tanto, la variación en servicios generales, se debió a la menor contratación de personal por concepto de servicios profesionales, a las medidas de racionalidad y austeridad que puso en marcha el FIDEICOMISO y a que no se llevó a cabo la contratación de la empresa que realizaría el servicio de limpia en el Centro Histórico.

El **Fondo de Desarrollo Social (FONDES)**, erogó recursos por 214,443.2 miles de pesos, cantidad que resultó superior en 2.1% a la considerada originalmente, debido a las erogaciones no previstas que se realizaron en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, ya que el gasto en

servicios personales fue menor al previsto.

Los recursos no previstos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, fue resultado de la necesidad de transferir recursos locales y federales a la constitución de un fideicomiso de garantía para apoyar el Programa de Reubicación del Comercio Ambulante en vía Pública del Centro Histórico, así como los apoyos que se otorgaron a la Asociación Nacional de Microfinancieras, organismo que provee de información al Fondo.

En relación con la variación en servicios personales, ésta se explica porque no se contó con la autorización total de la plantilla del personal operativo y de estructura por parte de la Oficialía Mayor; así como por la transferencia de recursos para atender la contratación de personal de honorarios.

Entre las acciones más importantes que realizó el FONDES en 2003, destacan:

Llevar a cabo la administración de la cartera crediticia, por conducto del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres".

Entregar 19,266 microcréditos por 82,183.9 miles de pesos, que beneficiaron a un total de 17,057 jefes de familia que pertenecen a la población con mayor índice de marginación y pobreza y que no cuentan con un empleo estable. Territorialmente fueron distribuidos entre 866 unidades territoriales seleccionadas con base en el grado de marginación y concentración de la población.

Otorgar 421 apoyos a las micro y pequeñas empresas por un total de 30,926.4 miles de pesos, para la formación y fortalecimiento de este tipo

de negocios que no acceden a financiamiento de la Banca Comercial.

El **Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)**, al término del ejercicio de 2003, erogó recursos por un total de 12,334.7 miles de pesos, cifra superior a la aprobada originalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 5.5%, en virtud del comportamiento de los capítulos de servicios generales e inversión financiera, dado que el correspondiente a servicios personales y materiales y suministros fueron inferiores a los presupuestados.

Se canalizaron mayores recursos a servicios generales, debido a que fue necesario cubrir los egresos derivados de las acciones encaminadas totalmente a la liquidación del FONDECO, tales como pago de honorarios, servicios de vigilancia de los inmuebles de los fideicomisos subsidiarios, gastos notariales, traslado de valores y el pago de servicios básicos.

En inversión financiera, se erogaron recursos que no estaban incluidos en el presupuesto original, pero que fue necesario adicionar, por la cantidad de 429.6 miles de pesos, para el pago de las segundas ministraciones de créditos a la micro y pequeña empresa (MYPES), que se autorizaron durante el mes de diciembre.

En cuanto a la disminución en servicios personales por 66.5%, éste se originó en el hecho de que no se autorizó la nueva propuesta de reestructuración del Fideicomiso, y de que no se liquidó a la totalidad del personal que se tenía previsto porque algunas fueron transferidas al FONDESO. Sin embargo, los recursos fueron transferidos para atender la contratación del personal de servicios profesionales, el cual cubrirá las actividades del personal de estructura.

En materiales y suministros, la variación obedece a que el FONDECO-DF se encuentra en proceso de extinción por lo que sólo ejerció los recursos mínimos indispensables para su operación, tales como la adquisición de papelería, material didáctico y combustibles. Además, durante el ejercicio algunos de los gastos como son materiales de limpieza, materiales de impresión y reproducción, se cubrieron de manera conjunta con el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, toda vez que ambas entidades compartían el mismo inmueble.

El **Fondo Ambiental Público del Distrito Federal (FAMP)**, erogó recursos durante el ejercicio presupuestal 2003 por un monto de 4,962.0 miles de pesos, cifra inferior en 87.6% a la meta establecida, debido a que se redujeron los 38,000.0 miles de pesos asignados por la Asamblea Legislativa para acciones de mejoramiento ambiental, en los recursos considerados en la fracción VIII de la Ley de Ingresos, la cual, al estar duplicada en las otras fracciones de ley, se ajustó para guardar el equilibrio en las finanzas locales.

Los recursos se aplicaron en la adquisición de refacciones menores, equipo de cómputo y accesorios, suministros de laboratorio, material de construcción, estructuras y manufacturas, sustancias químicas, accesorios y suministros de laboratorio y artículos deportivos, así como mobiliario, maquinaria y equipo agropecuario, aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, y bienes informáticos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo en San Luis Tlalxialtemalco cuatro estudios para dar continuidad al fomento, cultivo y

producción de recursos forestales, tales como:

Diagnóstico de los escurrimientos superficiales de la CD. de México y sus aprovechamientos.

Estudio consistente en calcular las emisiones de gases de efecto invernadero en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Metodología para relacionar consumos de energía versus gases de efecto invernadero.

Estudio de los suelos de áreas sujetas a reforestación en la Sierra de Guadalupe.

Diagnóstico de la Cubierta Vegetal en suelos de conservación.

La **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT)**, erogó recursos por 34,774.7 miles de pesos, monto que resultó inferior en 30.5% al autorizado, situación que se explica por el comportamiento que presentaron los capítulos de servicios personales por la no contratación de 44 plazas de personal técnico operativo, debido a que el dictamen fue aprobado a finales del mes de diciembre; en lo referente a servicios generales y materiales y suministros. La variación se explica por la aplicación de medidas tendientes al cumplimiento del Programa de Productividad y Fomento al Ahorro, consistente en la realización de acciones de reducción de servicios básicos utilizando luminarias de bajo consumo de

energía, y el consumo responsable de los materiales, además del establecimiento de pedidos abiertos con lo que se aseguró que las compras realizadas fueran solamente para la adquisición y contratación de servicios indispensables para la operación.

Desde su inicio y a lo largo del año 2003, los criterios de actuación de la PAOT se orientaron a:

La promoción de la cultura de respeto a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal y el desarrollo de un espacio en Internet para facilitar el acceso a los servicios de asesoría, orientación y presentar denuncias ambientales o territoriales, según fuera el caso.

Procurar la justicia ambiental y territorial en el Distrito Federal, mediante la aplicación efectiva de la legislación;

Brindar atención especializada a la denuncia ciudadana;

Fortalecer la integración institucional de los organismos de la Administración Pública del Distrito Federal abocados a la atención de los problemas ambientales de la ciudad.